Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 19 de junio de 1956 — Número 18.174

Constitúyese el Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales

DECRETO - LEY Nº 7.767. — Bs. As., 27 de abril de 1956.

Que el artículo 1º del Decreto Nº 2.447 del 9 de febrero de 1956 dispone la colaboración recíproca entre Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima y Policía Federal, y el artículo 3º la creación de la División de Coordinación Policial, dependiente del Ministerio del Interior, cuya misión es coordinar y armonizar las funciones de las instituciones policiales; Que la colaboración entre todas las policías es esencial para contrarrestar la acción de la delincuencia; Que en ese aspecto debe prestarse preferente atención a la coordinación de las comunicaciones radioeléctricas, telefónicas, telegráficas y teletipográficas de la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima; Que la coordinación de las comunicaciones policiales no ocasionará gastos especiales al erario público ni afectará en nada el estado y desarrollo de las comunicaciones públicas, así como tampoco la dependencia actual de Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima; Que ese sistema permitirá a los organismos informativos del Estado contar con la colaboración de la red policial para la mayor rapidez y reserva de sus informaciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — La Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima constituirán el Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales, coordinando sus redes de comunicaciones de modo que permitan el uso mutuo de los servicios.

Art. 2º — La Policía Federal se encargará de interconectar por teléfono y teletipo su Central de tráfico con las iguales de Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima, con la División de Coordinación Policial, Secretaría de Informaciones de Estado, Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, División Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y los organismos que el Poder Ejecutivo Nacional disponga.

Art. 3º — De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Contabilidad Nº 12.961, el Ministerio del Interior transferirá al cargo de la Policía Federal la planta transmisora Central, la planta receptora Central, los equipos radioeléctricos y complementos que pertenecían al ex Consejo Federal de Seguridad, situada en los límites de la Avenida Coronel Roca, Arroyo Cildáñez y calle Escalada; la planta T. C. calles Lacarra, Avenida Cruz, Barros Pasos y Martínez Castro, de esta Capital, cuyas construcciones se efectuaron con el crédito asignado en el Decreto Nº 3.678/54, Capítulo III, otras obras y servicios públicos: título II "Comunicaciones": Subtítulo a, servicios telegráficos; rubro funcional IV, otros servicios radioeléctricos; Unidad funcional y realizaciones que la integran: 1 Radioestación Central Policía territorios nacionales Capital Federal, 1 Edificio, como así los equipos y complementos teletipográficos de la Capital Federal y provincias y cuyo material figura agregado en la planilla anexa a este decreto, que forma parte del mismo.

Asimismo transferirá a dicha repartición el crédito de la partida en concepto "Comunicaciones" asignada por presupuesto al ex Consejo Federal de Seguridad, Item 17, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Ejercicio 1956, el que en adelante pasará a incrementar el presupuesto de la Policía Federal en el concepto mencionado, debiendo esta repartición hacerse cargo de los compromisos contraídos por la División de Coordinación Policial relacionados con el crédito de la partida "Comunicaciones", durante el ejercicio financiero del corriente año.

Art. 4º — La Presidencia de la Nación, el Ministerio del Interior y las policías son expedidores autorizados y pueden imponer o recibir despachos oficiales vinculados con la actividad policial en cualquiera de las estaciones que figuran en la guía a que se refiere el artículo 7º, sin más limitaciones que las determinadas por la capacidad y características técnicas de las instalaciones.

Art. 5º — La cabecera del Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales queda integrada por las Plantas de comunicaciones de la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima, las que a ese efecto estarán interconectadas con los teletipos y teléfonos.

Art. 6º — Para cumplir lo establecido en el artículo anterior la Policía Federal dispondrá, ejecutará y mantendrá la habilitación de líneas telefónicas y teletipográficas directas entre la Central de tráfico propia y las de Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima.

Art. 7º — Estará a cargo de la Gendarmería Nacional la edición y distribución de la "Guía de estaciones del Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales".

Los integrantes del Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales comunicarán directamente a la Dirección de Comunicaciones de Gendarmería Nacional sus variantes (nuevas estaciones, repliegues, cambios de ubicación, de denominación, de frecuencia, de potencia y sistema). Formará parte de la guía el gráfico con la posición geográfica de las estaciones principales y su sistema de enlace.

Art. 8º — La articulación técnica y funcional del Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales y las prescripciones para la ejecución de los servicios serán dadas por un reglamento, cuya preparación estará a cargo de la División de Coordinación Policial, dependiente del Ministerio del Interior, con el asesoramiento de técnicos de comunicaciones de Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Marítima.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Ejército, Marina, Aeronáutica, Hacienda y Comunicaciones.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Luis M. Ygartúa. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

AVIADOR MILITAR "HONORIS CAUSA"

DECRETO Nº 10.283. — Buenos Aires, 7/6/56.

VISTO el Expediente Nº 101 Cde. 168 (Cdo. J. F. A. A.) Nº 55.864 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el señor Coronel D. Hugo Munita de la Vega ha cesado en sus funciones de Agregado Aeronáutico a la Embajada de Chile en nuestro país; Que durante su permanencia ha contribuido con su destacada capacidad profesional y dotes personales a estrechar los vínculos que nos unen con los integrantes de la Fuerza Aérea del país hermano; Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina propender al estrechamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórguese el título de Aviador Militar "Honoris Causa", al señor Coronel D. Hugo Munita de la Vega, Agregado Aeronáutico a la Embajada de Chile en nuestro país.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditantes.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado diplomático en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Luis A. Podestá Costa.

Modifícase la Cuota de Afiliación a la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DECRETO Nº 9.183. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1956.

VISTO el Decreto Nº 10.913 M. 976 del 18 de noviembre de 1952, por el que, en su artículo 29 se fija el porcentaje a aplicar para determinar el monto de la cuota de los afiliados a la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, creada por Decreto número 10.912, de la misma fecha, y CONSIDERANDO: Que el porcentaje fijado por el citado Decreto Nº 10.913/52 resulta en la actualidad insuficiente para cubrir la parte proporcional de los servicios asistenciales que se le presta al afiliado; Que en la nueva estructuración proyectada por la aludida Obra Social, se considera la posibilidad de introducir nuevos e importantes servicios para los afiliados de la misma; Que conviene en la actualidad arbitrar los medios necesarios para agilizar en lo posible la percepción de las cuotas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el porcentaje a aplicar para fijar la cuota de afiliación a la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, establecido en el artículo 29 del Decreto Nº 10.913 del 18 de noviembre de 1952, en la siguiente forma:

El 1 1/2 % se aplicará hasta la suma de $ 2.000.— m/n. (dos mil pesos moneda nacional), sea cual fuere el sueldo, jubilación o retiro y, a partir de esa suma se aplicará el 2 % sobre el excedente que corresponda a cada afiliado en esos mismos conceptos.

Art. 2º — Modifícase igualmente el artículo 32, del mismo Decreto Nº 10.913/52, el que queda en la siguiente forma:

La percepción de las cuotas de los afiliados al igual que los cargos por prestación de servicios, se efectuarán en la forma que juzgue más conveniente la Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

AMPLIASE LA JURISDICCION DEL AGREGADO MILITAR EN ESPAÑA

DECRETO Nº 10.139 — Buenos Aires, 6 de junio de 1956.

VISTO lo propuesto por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército y de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la jurisdicción de la Agregación Militar a la Embajada Argentina en España, a la Zona Internacional de Tánger.

Art. 2º — Modifíquese la designación del Agregado Militar a la Embajada Argentina en España, dada a conocer por Decreto Nº 7.103/55, por la siguiente: Agregado Militar a la Embajada Argentina en España y Zona Internacional de Tánger.

Art. 3º — Modifíquese la designación de los suboficiales que se desempeñan a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en España, dada a conocer por Decreto Nº 1.634/56, por la siguiente: A órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en España y Zona Internacional de Tánger.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana



Apruébase Reglamento Orgánico Para los Institutos de Sordomudos

DECRETO Nº 7.528 - Bs. Aires 24|4|1956

VISTO: El proyecto de reglamento orgánico para los institutos de sordomudos, dependientes del Ministerio de Educación cuyos antecedentes obran en los expedientes números 11.138|54, 11.139|54 y 13.012|55, de los registros de esa Secretaría de Estado, y CONSIDERANDO: Que las disposiciones contenidas en el aludido proyecto permitirán al ser aplicadas cumplir una acción educativa en materia de enseñanza y asistencia de sordomudos que se caracterice en sus aspectos pedagógicos, por su unidad y su sentido integral, orientada a desarrollar todas las posibilidades de adaptación para la vida útil del sordomudo; Que asimismo se prevé una organización de los servicios administrativos y técnicos, incluídos las respectivas plantas de personal y la formación de docentes especializados, con arreglo a principios que la experiencia recomienda como más adecuados para el funcionamiento, ajustado a sus finalidades específicas, de ese tipo de establecimiento educacional: Por ello, conforme lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase como reglamento orgánico para los institutos de sordomudos que actúen en jurisdicción del Ministerio de Educación, el proyecto prealudido y cuyo texto obra en planillas anexas que integran el presente decreto.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación para redactar y poner en vigor los programas de estudios para las distintas especialidades que deban dictarse en los institutos de referencia, como así para reorganizar las plantas básicas de personal, para amoldarlos a la nueva organización administrativa, técnica y docente, prevista en el Reglamento Orgánico que se aprueba, sin que las disposiciones que se adopten impliquen una mayor erogación que la prevista actualmente en el presupuesto.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Atilio Dell'Oro Maini.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LOS INSTITUTOS DE SORDOMUDOS QUE FUNCIONEN EN JURISDICCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Artículo 1º — Los Instituto de Sordomudos que funcionan en jurisdicción del Ministerio de Educación tienen las siguientes finalidades:

a) Impartir educación y asistencia médica especializada integral a los sordomudos que concurran a los mismos como alumnos;
b) Formar el profesorado normal especializado para sordomudos;
c) Cumplir un programa de estudio, investigación, información y difusión sobre temas y problemas relacionados con la educación y asistencia integral de los sordomudos.

Art. 2º — Para realizar sus finalidades los institutos contarán con:

a) Comodidades materiales, material didáctico e instrumental médico adecuados;
b) Personal con condiciones morales y profesionales reconocidas;
c) Un ordenamiento pedagógico y sanitario que responda a las necesidades actuales del tratamiento de los sordomudos.

Art. 3º — La planta funcional tipo de cada instituto estará integrada por: una Escuela Primaria Especial; una Escuela Profesional Complementaria; un curso de formación de profesores denominado Curso de Profesorado Normal Especializado en deficientes de oído, de la voz y la palabra; un curso nocturno para sordomudos adultos; un servicio de extensión científico-cultural y los planteles de personal directivo, docente, técnico, administrativo y de servicio y maestranza requeridos para la organización y funcionamiento de los organismos y servicios precedentes.

Art. 4º — La Escuela Primaria tiene por finalidad: dar lectura labial, adiestramiento auditivo e instrucción general, incluyendo como asignaturas especiales: moral, educación física y dibujo, a más de economía doméstica en el caso de las alumnas mujeres y comprende tres ciclos:

a) Ciclo básico que se desarrolla en 10 años y comprende:
   Jardín de Infantes, con 3 años divididos en: 1ª Sección o Sección Maternal; 2ª Sección y 3ª Sección.
   La enseñanza será maternal y el método ideovisual o de globalización. Se practicará la ejercitación respiratoria y de los órganos de la articulación de la palabra, la educación de los sentidos y el balbuceo por imitación.
   Preparatorio, con 3 años divididos en 1º, 2º y 3º Preparatorio.
   Enseñanza escalonada destinada exclusivamente a conseguir la articulación completa, aplicándose de inmediato al aprendizaje de la nomenclatura y primeras preguntas y además numeración y primeros cálculos.
   Perfeccionamiento, con 4 grados: 1º, 2º, 3º y 4º grados. Enseñanza orientada al cuidado y corrección de la articulación aprendida en el Preparatorio. Se enseñará, ejercitará y fijará las preguntas para iniciar la forma dialogada y la conversación. Se enseñarán los tiempos fundamentales de los verbos, se ampliarán los vocabularios y practicarán ejercicios de alocución. Se iniciará la lectura razonada y se aprovecharán oportunidades favorables durante la enseñanza para dar ideas abstractas. En esta etapa el programa se desarrollará graduándolo lentamente para que los conocimientos se graben por la continua repetición y constituyan una base sólida para afrontar con éxito el ciclo elemental.
b) Ciclo elemental que se desarrolla en 4 años y comprende otros tantos grados, continuando los grados del Perfeccionamiento, es decir, 5º, 6º, 7º y 8º grados.
   La enseñanza tiene como objetivo dar dominio en el lenguaje. Se enseñarán todas las partes de la oración como forma de expresión, no como gramática. Lo fundamental será la redacción y alocución, empleo de expresiones familiares, ortografía, interpretación de lecturas, además se impartirán nociones generales del mundo que rodea al alumno, en historia, instrucción cívica, geografía, ciencias naturales y matemáticas, con un programa similar al del 3º y 4º grados de la enseñanza primaria común;
c) Ciclo superior que se desarrolla en 2 años distinguiéndose un 1º y 2º cursos.
   Se cursan con carácter voluntario y se destina para los alumnos que habiendo cumplido los ciclos anteriores con los que terminaron sus estudios obligatorios deseen cultivar su lenguaje y mejorar su instrucción y cultura general;
d) Preparatorios Especial y Diferencial.
   Paralelamente al Preparatorio del primer ciclo funcionarán: un Preparatorio Especial para niños que ingresen en el Instituto tardíamente, entre los 6 y los 12 años, el que se desarrollará en 1 ó 2 años, según las aptitudes de los alumnos y en el que se cumplirán las actividades correspondientes a la 2ª Sección del Jardín de Infantes, más las que se asignen a este grado y un Grado Diferencial que podrá desarrollarse en dos o tres años, con el mismo plan del Preparatorio, destinado a los alumnos cuya capacidad no les permita seguir el ritmo normal de la enseñanza correspondiente al Preparatorio, al cabo de los dos o tres años, según los alumnos, previo examen se podrá ingresar en el Preparatorio, en el 1º, 2º ó 3º, según la capacidad que se acredite en el examen.

Art. 5º — La Escuela Profesional Complementaria tiene por finalidad capacitar a los alumnos en manualidades, conforme las posibilidades de cada uno y comprende 3 ciclos:

a) **Ciclo básico** que se desarrolla en 4 años. El cursarlo será necesario para proseguir estudios en esta Escuela y la enseñanza se orientará a dar los conocimientos básicos requeridos para ingresar en los talleres del ciclo siguiente y a más conocimientos de actividades manuales comunes, inherentes al sexo del alumno:
b) **Ciclo elemental** que se desarrolla en 3 años, tiene carácter vocacional, los alumnos se distribuyen en las distintas especialidades que lo integran según aptitud o vocación y el seguir alguna especialidad en este ciclo es requisito necesario para proseguir su perfeccionamiento en el ciclo siguiente. Como especialidad básica se dictará: para niñas, tejido a mano y en telar, bordado, lencería, juguetería: para varones, sastrería, zapatería, carpintería, cestería y mimbrería y como comunes a ambos sexos, pintura, dactilografía y encuadernación. Cumplido el ciclo de 3 años, los alumnos podrán seguir las enseñanzas que en el ciclo se impartan, con fines de perfeccionamiento:
c) **Ciclo superior** que se desarrolla en 4 años: tiene carácter voluntario: alcance de curso de perfeccionamiento y de iniciación para nuevas especialidades y lo integran los siguientes talleres: para niñas, corte y confección y camisería: para varones, mueblería, talabartería y valijería y para uno y otro sexo, talleres de perfeccionamiento de especialidades cursadas en el ciclo anterior, orfebrería, joyería, tapicería, cerámica, peluquería, afiches.

Art. 6º — En la organización y funcionamiento de la Escuela Primaria y de la Escuela Profesional, para el desarrollo de las actividades inherentes a la enseñanza, se observarán las siguientes normas:

1) Las clases se dictarán en grupos no mayores de 8 alumnos en cada sección, grado o curso de los ciclos básicos y elementales y de 12 alumnos en los ciclos superiores, pudiendo funcionar con un mínimo de 5 en ambos casos y el período diario de labor se cumplirá en 3 horas escolares para las clases en general y en hasta 4 horas escolares en las clases inherentes a las actividades prácticas de taller;
2) Los alumnos serán internos, semiinternos o externos. Como alumnos internos tendrán prioridad en la admisión aquéllos cuyos padres o quienes provean su crianza por ausencia de aquéllos, residan en el interior del país, es decir, fuera de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Dirección del Instituto podrá resolver el externado de cualquier alumno cuando conveniencia de la enseñanza o de la disciplina así lo aconsejaren;
3) Los alumnos internos no podrán permanecer en el Instituto durante los períodos de vacaciones escolares anuales, debiendo en esas oportunidades reintegrarse a sus respectivos domicilios, salvo el caso de que se contare con locales apropiados para la estación veraniega, en cuyo caso los alumnos sin familia y aquéllos que se justifique por razones de salud, podrán permanecer en los mismos durante las vacaciones, atendidos por personal adecuado.
4) Los alumnos que no tengan disposiciones para el aprendizaje de la palabra, serán sometidos a un régimen de enseñanza basado en la lectura labial y escritura, con exclusión de gestos;
5) La edad de ingreso como interno estará comprendida entre los 3 y 10 años, indistintamente para uno y otro sexo y hasta los 12 años como externos o semiinternos. La edad límite de permanencia en los Institutos será hasta los 18 años, después de la cual pasarán automáticamente los que no hubiesen terminado su educación, al curso para adultos.
   Los aspirantes que ofrezcan dudas acerca de su capacidad mental, se admitirán a prueba, debiéndose resolver en el curso del año, su aceptación o rechazo;
6) La provisión o no del ajuar por parte del Estado queda a criterio de la Dirección, la cual, a tal efecto, se guiará por los antecedentes de la ficha social respectiva.
7) Los padres, tutores o encargados de los alumnos internos que residan fuera de la Capital Federal, nombrarán un apoderado con domicilio en ella, para que los represente en el Instituto. En los casos en que no fuera posible cumplir con este requisito, la Dirección del establecimiento solicitará a sus efectos la designación de un tutor ad-hoc;
   siguientes condiciones para ser acep-
8) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones para ser aceptados:
   a) Inteligencia normal;
   b) Constitución sana;
   c) Ser cofótico o hipoacúsico grave y no haber adquirido el habla;
9) Las solicitudes de ingreso dirigidas al Director, se acompañarán con los siguientes documentos:
   a) Partida de nacimiento;
   b) Cédula de identidad;
   c) El cuestionario de ingreso debidamente llenado;
   d) Dos fotografías del niño, del padre y de la madre, tipo carnet;
10) Las solicitudes de ingreso se presentarán antes del 15 de febrero de cada año y el examen de admisión se realizará coincidiendo con la apertura de los cursos, a fin de facilitar el ingreso inmediato de los que se acepten procedentes del Interior; no se admitirá el ingreso de nuevos inscriptos una vez cumplido el primer período del año lectivo;
11) Los padres, tutores o encargados harán entrega del ajuar bajo inventario, siendo obligatorio el delantal blanco;
12) Los alumnos que acrediten mala conducta o cometan actos de inmoralidad, serán expulsados, previo dictamen en tal sentido, producido en reunión del personal docente y elevando a la dependencia superior de la cual dependa el Instituto las respectivas actuaciones;
13) Los alumnos que se encuentren en las condiciones determinadas por el artículo 25 inciso g, serán remitidos a los Hospitales por intermedio de la Asistencia Pública, siempre que los padres, tutores o encargados no acudan a retirarlos en el plazo perentorio que le acuerde la Dirección;
14) Los alumnos podrán ser visitados por sus familiares los días y horas que disponga la Dirección;
15) Los padres, tutores o encargados recibirán periódicamente boletines sobre el aprovechamiento de la enseñanza, conducta y estado de salud de los alumnos;
16) Queda absolutamente prohibida la concurrencia al Instituto, de los padres, tutores, encargados o miembros de la familia de los alumnos, cuando en sus respectivos domicilios tengan enfermos contagiosos. La falta de cumplimiento de esta obligación, determinará la separación del alumno. Está igualmente prohibido a los visitantes de los alumnos, hacerles entrega de objetos, dinero o golosinas sin autorización del Director;
17) La elección del oficio para los alumnos será hecha por el Director, teniendo presente preferentemente los deseos de los padres y las inclinaciones y aptitud de los alumnos. En ningún caso se impondrá a los alumnos el aprendizaje de un oficio que pueda ofrecer inconvenientes en su desarrollo físico;
18) El Instituto podrá suministrar a los alumnos de las clases de arte y de los talleres, los útiles, materiales y herramientas que requiera su aprendizaje;
19) La Dirección fijará la edad de ingreso a cada manualidad. A los alumnos que aprueben el último año del ciclo superior se les expedirá certificado de aptitudes en la o las manualidades en que se ha perfeccionado:
20) Los maestros no podrán exigir a los alumnos la permanencia en los talleres fuera del horario que les corresponda;
21) Los trabajos ejecutados por los alumnos con material propio, serán entregados a los mismos cuando lo determine la Dirección, estableciéndose como fecha límite ocho días hábiles inmediatos a la exposición de fin de año;
22) Los trabajos efectuados con material proporcionado por el Instituto, previa estimación del costo, se les dará el destino que fije la pertinente reglamentación que dictará el Ministerio de Educación;
23) En el orden disciplinario frente a los alumnos, el personal dentro de sus respectivas competencias, actuará utilizando la persuasión y la advertencia y cuando con él no se consiga el resultado deseado, el Director, a solicitud fundada, podrá imponer como medidas correctivas, supresión de paseos y diversiones o prohibición de las salidas periódicas.

Art. 7º. — **El Curso Anexo de Profesorado Normal** que se desarrolla en dos años, tiene por finalidad formar el profesorado especial para la enseñanza y educación de sordomudos. En el Instituto para mujeres, el Curso de Profesorado únicamente formará profesoras.

1) La enseñanza se dictará en clases teóricas y prácticas y el plan de estudios comprende:
   1º año: Pedagogía Especial, 1ª parte; Anatomía, Fisiología y Audiofonología, 1ª parte; Fisiología Normal; Foniatría y Adiestramiento Acústico.
   2º año: Pedagogía Especial, 2ª parte; Anatomía, Fisiología y Audiofonología, 2ª parte; Psicología Especial; Foniatría y Adiestramiento Acústico.
2) Las clases prácticas se dictarán conforme el siguiente régimen: a) durante el primer término lectivo, los alumnos del 1º año actuarán como observadores; b) durante el resto del Curso, los alumnos actuarán como practicantes en comisiones de práctica;
3) El alumno que hubiere aprobado todas las materias del Plan de Estudios, dará una clase o conferencia final de 45 minutos de duración ante el Consejo de Profesores, en la fecha y sobre un tema que éste le fijará y comunicará con 48 horas de anticipación. — El alumno será calificado por el Consejo de Profesores y la nota de aprobación será requisito indispensable para graduarse;
4) La inscripción en el Curso estará abierta en los meses de enero y febrero de cada año y el primer año se habilitará en cada oportunidad, siempre que se reúna una inscripción mínima de 6 aspirantes;
5) Son requisitos indispensables para inscribirse:
   a) título de maestro normal nacional o equivalente;
   b) certificado médico donde conste que el aspirante no padece de ningún trastorno respiratorio, del oído, de la voz o de la palabra;
   c) edad máxima de 30 años;
6) El horario de clases teóricas y prácticas se fijará por el Ministerio de Educación con intervención de la dependencia superior en cuya jurisdicción actúen los Institutos;
7) El Plan de Estudios será desarrollado por Profesores Normales Especializados con diploma profesional expedido por uno de los Institutos, con excepción de la asignatura "Anatomía, Fisiología y Audiofonología", que dictarán médicos especializados;
8) Las Comisiones de Práctica de la Enseñanza estarán a cargo de los maestros de la Escuela Primaria Especializada del Instituto donde funcione el Curso, los que presentarán al término de cada año lectivo sendos informes a los profesores de cada asignatura. El informe detallará las clases realizadas y las condiciones didácticas, capacidad, preparación y asistencia de cada alumno, dejándose constancia de su contenido en el legajo de cada uno de ellos;
9) Al término del curso lectivo los profesores elevarán con el conjunto de los encargados de las Comisiones de Práctica, un informe a la Dirección del Instituto, aconsejando la promoción o postergación de cada alumno;
10) El Consejo de Profesores, a los efectos del examen final, estará integrado por el Director del Instituto, por los profesores del Curso y presidida por un médico especializado, delegado de la dependencia superior en cuya jurisdicción funcione el Instituto que lo presidirá. Sus decisiones las tomará por mayoría y serán inapelables. De lo actuado en cada oportunidad se labrará acta que se archivará en el Instituto;
11) Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios completo y la Clase o Conferencia final, recibirán el título profesional de: Profesor Normal Especializado en deficientes de oído, la voz y la palabra;
12) Los profesores de sordomudos, egresados de cursos anteriores organizados en los Institutos, podrán obtener el título de Profesor Normal Especializado en deficientes de oído, la voz y la palabra, aludido en el apartado anterior, por vía de equivalencia de estudios, en los siguientes casos:
   a) Completando (siguiendo las clases respectivas) los estudios cumplidos anteriormente con los nuevos incluídos en el presente Plan de Estudios y cumpliendo, además, con el requisito determinado en el apartado 3º);
   b) Presentando certificado expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, en el que conste haber seguido y aprobado los estudios de Foniatría y Audiología que se dictan en la misma y además cumpliendo el requisito determinado en el apartado 3º.

Art. 8º. — **El curso nocturno para sordomudos adultos** podrá funcionar cuando las circunstancias lo aconsejen facultándose al Ministerio de Educación para disponer su habilitación, dictando las normas a que se ajustará su funcionamiento, los objetivos a cumplir y el correspondiente Plan de Estudios.

Art. 9º — En los Institutos podrán desarrollarse actividades de carácter cultural superior, destinadas al perfeccionamiento de los egresados del Curso de Profesorado Normal Especializado y del Personal, conforme las siguientes normas:

1) La actividad será dirigida por el Director del Instituto, con la asistencia de una Comisión Especial, llamada de Actividad Cultural;
2) Las actividades en lineamientos generales tendrán por programa básico:
   a) Organización de la biblioteca;
   b) Formación de un ateneo;
   c) Cumplimiento de trabajos científicos originales o de recopilar y clasificar los trabajos nacionales y extranjeros;

d) Publicaciones de trabajos y ediciones especiales;
e) En general, toda actividad intelectual orientada a tratar los problemas de la especialidad.

DEL PERSONAL EN GENERAL

Art. 10. — El personal directivo, administrativo, técnico y docente del instituto de varones será preferentemente masculino y en el de niños indistintamente de ambos sexos, con excepción en este caso del personal docente que será femenino. El personal de servicio y maestranza será, en los dos casos, femenino, con excepción en las tareas propias del sexo masculino, en que para su realización se asignará personal de este sexo.

Art. 11. — El personal directivo y el personal docente y técnico, excluído el Secretario Administrativo, deben tener la condición de especializado profesionalmente en la educación y/o tratamiento de sordomudos.

Art. 12. — No podrá en ningún caso designarse personal que sea sordomudo, respectándose la situación del personal actual que tenga esa deficiencia.

DEL PERSONAL DIRECTIVO

A — Del Director

Art. 13. — El Director dirige el Instituto en todos sus aspectos, siendo responsable, en general, de su funcionamiento integral en todo momento; en el cumplimiento de sus deberes debe fijar un turno permanente diario de labor, en el cual asuma la responsabilidad inmediata del trabajo y le corresponde, además de lo propio e inherente a su cargo, todo lo relativo a las relaciones con la Superioridad jerárquica y el exterior, la observancia y aplicación de los ordenamientos legales y administrativos, el régimen de trabajo y disciplina del personal y de los alumnos, la organización y funcionamiento de todos los servicios y en especial:

a) Proponer al personal conforme la reglamentación pertinente;
b) Dictaminar con el médico sobre los candidatos que soliciten ingreso para resolver sobre su aceptación o rechazo, dejando constancia en el expediente respectivo de los antecedentes del caso;
c) Adjudicar a los profesores las clases que deberán dirigir anualmente, en cada uno de los diversos períodos de enseñanza, teniendo en cuenta para ello la aptitud personal;
d) Hacer observar la estricta aplicación del plan, programas y métodos de enseñanza adoptados;
e) Inspeccionar diariamente las clases y dependencias más importantes del Internado, haciendo al personal todas aquellas observaciones que crea oportunas para mejorar la enseñanza y los demás servicios;
f) Establecer las guardias, horarios y disponer el ordenamiento de las tareas del personal, de acuerdo con las necesidades del Instituto;
g) Formular el horario sobre el trabajo y descanso de los alumnos, así como visar la observación anual de progresión pedagógica de los alumnos del turno a su cargo;
h) Formular el concepto profesional del personal.

B — Del Vicedirector

Art. 14. — Le corresponde al Vicedirector:

a) Reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo, a efectos de mantener la marcha normal del establecimiento;
b) Ejercer las funciones de Regente del curso de profesorado normal Especial;
c) Tener a su cargo directo uno de los turnos de labor diaria, atendiendo el mismo en todos sus aspectos;
d) Elevar al Directorio, al término del año escolar, un informe sobre el funcionamiento del Instituto y de los resultados de la enseñanza impartida, debiendo consignar todas aquellas observaciones que a su juicio merezcan ser tomadas en cuenta;
e) Formular concepto profesional del personal del turno a su cargo, que elevará al Director para su definitiva aprobación y notificación a los interesados;
f) Visar la observación anual de la progresión pedagógica de los alumnos del turno a su cargo;
g) Presidir el almuerzo diario de los alumnos.

C — Del Secretario Técnico

Art. 15. — El Secretario Técnico poseerá título docente profesional con especialización, en lo posible, en educación de sordomudos y sus funciones tienen el carácter y alcance inherentes al cargo de regente de estudios en los demás establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación.

D — Del Secretario Administrativo

Art. 16. — El Secretario Administrativo poseerá título docente profesional o en su defecto de bachiller o perito mercantil. Sus funciones tienen el carácter, alcance y jerarquía determinados en el Decreto Nº 9.892 del 25 de abril de 1949, cuyas disposiciones observará, además de otras existentes, o que se dicten en el futuro siempre que no se opongan a las del precitado Decreto Nº 9.892|949.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR

Art. 17. — Integra el personal administrativo y auxiliar: el personal de despacho de la Secretaría, el tesorero y personal de tesorería, el de economato y ropería, el de ordenanzas, el de maestranza y le son de aplicación las disposiciones comunes al personal similar de los demás establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación.

Art. 18. — En particular, además de lo determinado en el artículo precedente, corresponde: al personal de economato y ropería, cuyo jefe inmediato es el Ecónomo:

a) Tener a su cuidado toda ropa del Instituto y de los alumnos, siendo responsable ante la Dirección de la custodia de la misma;
b) Cambiar la ropa de los alumnos y la de los dormitorios, comedores, baños, etc., en los días destinados a tal objeto y toda vez que el aseo lo reclame;
c) Entregar las ropas destinadas al lavado y planchado, haciendo uso de los talonarios, los que servirán para recibirlos y anotarlos en el libro correspondiente;
d) Llevar un libro de las existencias de la ropería y otro del ajuar de cada alumno, consignando lo que es propiedad del Instituto y lo que es de los alumnos;
e) Presentar mensualmente al Secretario Administrativo una lista de las ropas inutilizadas y de las que sea necesario reponer;
f) Recibir bajo constancia el ajuar de los alumnos y hacer su devolución en la misma forma cuando egresen del Instituto;
g) Anotar como propiedad del Instituto las pertenencias de los alumnos que no las hubieren retirado, previo aviso y después de un año de su egreso definitivo;
h) En los casos de necesidad la Dirección del Instituto está autorizada a asignar tareas especiales al personal de Ropería.

Al Sereno:

a) Tener a su cargo la vigilancia nocturna de los alumnos y del Instituto, desde las 22 hasta las 7 del día siguiente;
b) Recorrer constantemente todo el establecimiento, comunicando a las autoridades toda novedad ocurrida durante su vigilancia, tanto en lo que se refiere al edificio, como al personal y educandos;
c) Auxiliar a los celadores en la vigilancia de los alumnos hasta que éstos abandonen los dormitorios;
d) No permitir la entrada al establecimiento, en horas de la noche, a persona ajena al mismo.

Al personal de ordenanzas y de maestranza, cuyo jefe inmediato es el mayordomo y que integran el portero, ordenanzas, el cocinero, ayudantes de cocina, mucamos, etc:

a) Cumplir fielmente las obligaciones que le imponga el Director o las órdenes de cualquier miembro del personal autorizado;
b) Guardar respeto a los alumnos y al personal, observando en todos sus actos la debida corrección;
c) Ser prolijo y aseados en su persona y traje y diligentes en los servicios que le encomienden;
d) No podrá ser depositario de los alumnos, ni recibir de éstos dádivas o gratificaciones.

DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 19. — El personal docente deberá tener título habilitante de profesor normal.

Art. 20. — Les corresponde en general:

a) Elevar al Director un informe anual sobre los resultados de la enseñanza a su cargo, acompañando un estudio acerca de las condiciones, capacidad, aprovechamiento y conducta de cada alumno;
b) Llevar un libro de actividades en el que anotarán los temas tratados y las observaciones necesarias para el mejor conocimiento de los resultados de la enseñanza y el aprovechamiento de cada alumno;
c) Desarrollar en forma clara y completa los programas correspondientes al grado en que le toque actuar;
d) Dirigir los juegos de los alumnos durante las recreaciones aprovechando todas las circunstancias para mantener con ellos conversaciones orales;
e) Concurrir al establecimiento con la antelación mínima de 10 minutos al horario fijado para la iniciación de sus tareas.

Art. 21. — Los maestros de taller en la Escuela Profesional Complementaria poseerán certificado de competencia o título en la respectiva especialidad expedido por establecimientos dependientes del Ministerio de Educación o reconocido por éste y serán sus deberes en particular:

a) Cumplir el programa anual de trabajo. Les está prohibido hacer realizar por los alumnos trabajo particular alguno;
b) Velar por la conservación y el cuidado de los útiles, materiales y herramientas del taller o clase;
c) Enseñar a los alumnos la parte manual y técnica de su oficio;
d) Proporcionar a la Dirección, cada dos meses, los datos y elementos necesarios, relativos a los trabajos terminados que ejecuten los alumnos, con indicación de la procedencia del material empleado y estimación del costo;
e) Presentar igualmente todos los pedidos de útiles y materiales que necesiten los talleres;
f) Llevar los siguientes libros rubricados por el Secretario y el Tesorero: Entradas y salidas de materiales y útiles, con especificación de fechas.

DEL PERSONAL DOCENTE AUXILIAR

Art. 22. — Integran el personal docente auxiliar los preceptores y las celadoras.

Art. 23. — Los preceptores desempeñan la función de auxiliar técnico en la actividad docente del Instituto; en su designación se dará preferencia a los maestros normales inscriptos en el Curso de Profesorado Normal y les corresponde:

a) Concurrir al Instituto con el horario que les señale el Director;
b) Encaminar y vigilar la conducta de los alumnos;
c) Atender los grados cuando la Dirección del Instituto lo disponga;
d) Vigilar y dirigir, fuera del horario escolar, los estudios de los niños internos;
e) Atender la Biblioteca Infantil.

Art. 24. — A las celadoras y nurses les corresponde:

a) Concurrir al Instituto con el horario que le señale el Director;
b) Tener a su cargo inmediato el cuidado de los niños, siendo responsables de la atención de los mismos mientras están a su cargo;
c) Tratarlos con la bondad y justicia a que es acreedora la niñez, demostrando en todos los casos la mayor cultura;
d) Encaminar y vigilar prudentemente la conducta de los niños en todos los actos del internado, así como en los paseos y excursiones;
e) Acostumbrarlos al aseo personal y cuidado de sus ropas y útiles, para que sean ordenados y prolijos;
f) Elevar al maestro la calificación mensual sobre la conducta de los alumnos internos;
g) Intervenir en los juegos y recreaciones fuera del horario escolar, aconsejándoles la moderación, el compañerismo y todos aquellos actos que tiendan a formarles buenos hábitos;
h) Dar cuenta inmediata al Director de los hechos anormales que ocurran en la disciplina o en la salud de los niños;
i) No hacer uso de gestos con los niños que puedan emplear las palabras;
j) Las nurses tendrán a su cargo la atención de los niños del Jardín de Infantes, colaborando con las maestras de grados;
k) Serán responsables de los efectos que reciban para el desempeño de sus tareas.

DEL SERVICIO MEDICO Y ASISTENCIAL

A - Del médico

Art. 25. —La Dirección General de Sanidad Escolar designará el médico encargado de la medicina profiláctica y asistencia de los alumnos de los Institutos y son sus obligaciones:

a) Concurrir al Instituto de acuerdo con el horario convenido con el Director, no menos de dos horas, día por medio y acudir al llamado de éste o del Vicedirector cada vez que la salud de los alumnos o del personal interno requiera sus servicios;
b) Velar por la higiene del Instituto, dando las instrucciones o los consejos necesarios para la alimentación, baño, trabajo y descanso de los alumnos;
c) Realizar con el Director la consulta a que se refiere el artículo 13 inciso b);
d) Llevar un recetario-talonario;
e) Colaborar en la formación del legajo psico-médico pedagógico de los alumnos, con todos los elementos médicos necesarios a tal fin;
f) Llevar un registro de entradas y salidas de enfermos, en donde se anotarán las enfermedades y las fechas correspondientes;
g) Ordenar por escrito el aislamiento de los enfermos en los casos de observación y el traslado a su casa o al hospital de todo enfermo contagioso y los que reclamen un tratamiento superior a tres días;
h) Solicitar de las distintas dependencias de la Dirección General de Sanidad Escolar, la colaboración necesaria para el tratamiento de toda afección especializada de los escolares;
i) Elevar anualmente, por intermedio de la Dirección, a la Dirección General de Sanidad Escolar, un informe detallado sobre el estado sanitario del Instituto, acompañando los datos y cuadros estadísticos que indican los incisos d) y f) del presente artículo y todas las investigaciones realizadas durante el curso escolar;
j) Dar al enfermero las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes;
k) Atender el Consultorio Externo gratuito que se establezca en el Instituto para profilaxis.

B - De los enfermeros

Art. 26. — Los enfermeros revistarán en condiciones de personal técnico auxiliar de sanidad y les corresponde:

a) Cumplir estrictamente las prescripciones del médico relativas al cuidado y tratamiento de los enfermos;
b) Cuidar y mantener en perfecto estado de aseo y esterilización las existencias de la enfermería y de la clínica;
c) Poner en conocimiento del ecónomo, para su cumplimiento, el régimen de alimentación especial que prescriba el médico a los alumnos o al personal interno;
d) Llevar el libro inventario correspondiente;
e) Informarse diariamente del estado de los alumnos que el Instituto tiene en asistencia en los hospitales;
f) Acompañar a los alumnos a los consultorios y hospitales cuando ello fuere necesario;
g) En las horas desocupadas colaborará con los celadores y nurses en sus funciones.

C - De las visitadoras de higiene y de asistencia social

Art. 27. — Tendrán por superior jerárquico al Director del establecimiento. Por lo tanto realizarán, dentro de su cometido, las tareas que el mismo les encomiende, sin perjuicio de la labor inmediata, subordinada a los consultorios médico y odontológico que funcionen en el Instituto y además:

a) Toda labor de índole social les será ordenada por el Director, a quien darán cuenta de su realización. Si se tratare del desempeño de funciones relacionadas con los consultorios precitados, informarán también a la Dirección, acatando las órdenes impartidas sea por el médico o por el odontólogo;
b) Cumplirán un horario mínimo de cuatro horas y media diarias de labor, no obstante el exceso que pudiera sobrevenir de casos imprevistos y de colaboración indispensables. La distribución horaria la hará la Dirección del Instituto de acuerdo con las necesidades del servicio;
c) Llevarán en forma prolija los libros planillas, legajos, fichas, registros y cualquier otro género de documentación escrita relacionada con los alumnos, en cuanto a los aspectos sanitarios y médico-social;
d) Realizarán visitas a los domicilios de los alumnos, a fin de recoger los elementos indispensables para orientar a los funcionarios del establecimiento en cuanto concierne al medio y condiciones de vida de aquéllos;
e) Cumplirán las diligencias fuera del establecimiento que los superiores le encomendaren en función social;
f) Realizarán los mandatos derivados del cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil acerca de los menores que carecen de representante legal. En tal sentido llevarán un registro especial de tutores o guardadores, agregando la correspondiente autorización legal el que deberá conservarse en la Secretaría del establecimiento bajo custodia del Secretario Administrativo;
g) En cumplimiento del apartado anterior, las visitadoras de higiene o de asistencia social, serán responsables directas de la violación de lo dispuesto acerca de la representación legal de los menores. Toda entrega de un alumno requerirá la confrontación previa del Registro respectivo, no debiendo hacerse, en ningún caso, a otras personas que no sea la inscripta.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

6 DE ABRIL DE 1956

519.860. — Boletín Ganadero Ovina. Diario. Castellano. Propietario: José F. Ferratt. 250 ejemplares. Capital Federal, enero, febrero, marzo 1956. Argentina.

519.861. — Bancarios del Provincia. Castellano. Revista mensual. Propietario: Manuel José Marcos. 5.200 ejemplares. Capital Federal, enero 1956. Argentina.

519.862. — El Popular. Castellano. Diario. Propietario: Amoroso y Pagano. 5.400 ejemplares. $ 0.70. Olavarría, Buenos Aires, marzo 1956. Argentina.

519.863. — Será Justicia. Castellano. Diario. Propietario: Juan Carlos Bavasso Roffo. 3.000 ejemplares. $ 5.50. Capital Federal, marzo 1956. Argentina.

519.864. — La Verdad. Diario Castellano. Propietario: Junta Parroquial de Acción Católica. 6.500 ejemplares. 0,50. marzo 1956. Capital Federal. Argentina.

519.865. — El Arte de la Madera. Castellano. Revista. Propietario: Cámara Argentina Ind. Madera. 400 ejemplares $ 6. Capital Federal, enero, febrero. — Argentina.

519.866. — Heraldo del Cinematografista. semanario. Mensual. Propietario: Ismael C. de Cruz. 1.000 ejemplares. Capital Federal, enero, febrero, marzo 1956. Argentina.

519.867. — Motivos Comerciales del Día. Propietario. Ralph H. Tauser. 900 ejemplares, marzo de 1956. Argentina.

519.868. — Investigaciones de Mercado. Castellano. Mensual. Propietario: Instituto Lanús, S. A. 2.000 ejemplares. — $ 4. Capital Federal, enero-marzo 1956. Argentina.

519.869. — La Opinión. Castellano. Diario. Propietario: Hugo Diez. 700 ejemplares. $ 0.50. Laprida, Buenos Aires, marzo de 1956. Argentina.

519.870. — Coche a la Vista. Castellano. Mensual. Propietario: Editorial Sojit. 25.000 ejemplares. Capital Federal abril de 1956. Argentina.

519.871. — Readigest. Inglés. Mensual. Propietario: The Readers Digest. Association. 4.500 ejemplares. Febrero-marzo de 1956. EE. UU. Ext.

519.872. — Selecciones del Readers Digest. Castellano. mensual. Propietario: Selecciones R. Digest. S. A. 249.000 ejemplares. Capital Federal. Argentina.

519.873. — Américas. Castellano. Mensual. Propietario: Org. de los Estados Americanos. 2.000 ejemplares EE. UU. Febrero-marzo de 1956 Extranjera.

519.874. — Visión. Castellano. Propietario: Soc. Periodística Visión. 14.000 ejemplares. $ 5. EE. UU., marzo de 1956. Extranjera.

519.875. — Rojinegro. Castellano. Mensual. Propietario. S. A. Editorial Bell. 46.500 ejemplares. $ 2. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.876. — Pampa Argentina. Castellano. Mensual. Propietario: S. A. Editorial Bell. 12.500 ejemplares. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.877. — Rosalinda. Castellano. mensual. Propietario: Editorial Bell. — 50.000 ejemplares. $ 3. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.878. — Revista Bagó. Castellano. — Mensual. Propietario: Bagó. 16.500 ejemplares. Capital, dic de 1956. Argentina.

519.879. — El Canta Claro. Castellano. Semanario. Propietario: Mario Alfredo Angulo. 9.000 ejemplares. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.880 — Capa. Cast. Mensual. Propietario: Cámara Arg. de Perfumería. 1.500 ejempl. C. Federal, marzo - abril de 1956. (Argentina).

519.881 — Páginas Pirelli. Cast. Mensual. Propiet.: Industrias Pirelli. 4.500 ejempl. C. Federal, abril de 1955. (Argentina).

519.882 — La Razón, de Mercedes Corrientes. Prop.: Leonardo Sánchez. 500 Ejempl., Mercedes (Ctes.), enero - febrero y marzo de 1956. (Argentina).

519.883 — El Día. Cast. Diario. Propiet.: Miguel Marchese. 4.000 ejempl. $ 0.40. C. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.884 — Patria Nuestra. Cast. Diario. Propiet.: Eduardo Carvajal. 700 ejemplares. $ 0.50. Juárez. Buenos Aires, marzo de 1956. (Argentina).

519.885 — Jurisprudencia. Cast. Diario. Propiet.: Revista de Jurisprudencia Arg. S. A. Cap. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.886 — Tenis. Cast. Revista mensual. Propiet.: Tulio Palermo y Salvador Tescioni. 1.000 ejempl. Cap. Federal, abril de 1956. (Argentina).

519.887 — Acción Industrial. Cast. Propiet.: Raúl Eloy Gutiérrez Díez. 2.700 ejempl. $ 0.80. C. Federal, enero - feb. - marzo de 1956. (Argentina).

519.888 — Boletín Marítimo. Cast. Propiet.: Luis y Juan M. Kramer. 440 ej. C. Federal, enero, feb. y marzo de 1956. (Argentina).

519.889 — The British Legion Bulletin. Inglés. Propiet.: British Legion Bs. As. 1.700 ejempl. C. Federal, julio a dic. de 1955. (Argentina).

519.890 — Nasha Strana (Nuestro País). Ruso. Semanario. Propiet.: Vsevolod Dubrowsky. 2.500 ejempl. $ 2.— C. Federal, enero y febrero de 1956. (Argentina).

519.891 — La Voz del Norte. Cast. Semanario. Propiet.: Nicolás Palacios. 560 ejempl. E. Castex. La Pampa, marzo de 1956. (Argentina).

519.892 — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. Cast. Propietario: Univ. Nac. de Tucumán. 2.000 ejempl. Tucumán, dic. de 1956. (Argentina).

519.893 — El Despertar. Cast. Mensual. Propiet.: Asoc. Cigarrerías, Librerías y Jug. Minoristas. 1.500 ejempl. C. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.894 — El Sol de Oro. Cast. Prop.: El Sol de Oro. 1.000 ejempl. C. Federal, abril de 1956. (Argentina).

519.895 — Destellos. Cast. Propiet.: Centro de Estudiantes. 250 ejempl. $ 0,50. Gral. Galarza(E. R.), marzo de 1956. (Argentina).

519.896 — Orientación. Cast. Semanario. Propietario: Osvaldo Carlos Pianciola. 1.000 ejempl. $ 1.— Neuquén, marzo de 1956. (Argentina).

519.897 — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Propiet.: Centro Constructores de O. Sanitarias. 700 ejemplares. C. Federal, enero de 1956. (Argentina).

519.898. — La Unión. Semanario. Cast. Propiet.: E. Manzur J. P. Bonvecchi - J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. 1.000 ejempl $ 1.— Luján, marzo de 1956. (Argentina).

519.899 — La Tribuna. Cast. Diario. Propiet.: Poligráfica Rosarina S. R. L 920.552 ejempl. $ 0,50. Rosario, nov. de 1955. (Argentina).

519.900 — La Nación. Cast. Propiet.: La Nación. 253.736 ejempl. $ 0,40. C. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.901 — Faz "A" Adiós Muchachos. Tango. 2. Callejera. Tango. 1. Letra: C. F. Vedani. 2. Letra: E. D. Cadícamo. Música. 1. J. C. A. Sanders. 2. Música. F. Frontera. Faz "B". Paseo de Julio. Tango. 2. Como Abrazado a un Rencor. Tango. Letra. 1. Música: E. Fresedo. 2. Letra, músico (letra A. M. Podestá, música: R. Rossi). Interp.: C. Gardel. Disco Dsoa. 1.536. 200 ejempl. $ 24.95. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

519.902 — Faz "A". El Irresistible. Tango. Letra: Carlos Pesce. Música: Lorenzo Logatti. Faz "B". El Gavilán. Tango. Música: F. Canaro. Interp.: Quinteto Pirincho. 1.000 ejempl. pesos 14,85. C. Federal, 2|4|56. Risco Odeón 51.874. (Argentina).

519.903 — Faz "A". Zamba. Zamba. Letra. Edmundo P. Zaldívar. Música. Héctor Ayala. Faz "B". El Picahueso. cueca. Letra. Música: Rafael Arancibia, Laborda Horacio Arrieta Cámara. Interp.: Los Troperos de Pampa de Achala. Disco Odeón 41.209. 300 ejempl. $ 13,90. Bs As., 2|4|56. (Argentina).

519.904 — Faz "A". No Juegues a la Guerra. Tango. Letra: Modesto R. Morales Miramonti. Música: Osvaldo Pugliese. Faz "B". A Mis Compañeros. Tango. Música: Osvaldo Ruggero. Interp.: O. Pugliese. Disco Odeón 51.883. 5.000 ejempl. $ 14,85. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.905 — Faz "A" Bauba. Tango. Música: Jorge Caldara. Faz "B". Ruega por Nosotros. Vals. Letra: Alberto Cervantes. Música: Rubén Fuentes. Inter.: J. Caldara. Disco Odeón 51.873. 500 ejempl. $ 14,85. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.906 — Faz "A" Serie Discos para la Historia. Una Marcha para la Libertad. Letra, música: Manuel Rodríguez Ocampo (2) Manuel Gómez Carrillo. Faz "B". Serie Discos para la Historia. Letra: Manuel Rodríguez Ocampo. Música: Manuel Gómez Carrillo. Interp.: J. Pirovano, O. Caviglia y otros. Disco Odeón. 1.500 ejempl. $ 17,25. Bs. As., 2|4 56. (Argentina).

519.907 — Faz "A". Milonga Sentimental. Milonga. Letra: Homero Manzi. Música: Sebastián Piana. Faz "B". Adiós Patria Mía. paso doble. Letra, música: Rodolfo de Forte. Interp.: R. Rossi. Disco Odeón 51.875. 700 ejempl. $ 14,85. (Argentina).

519.908 — Faz "A". Bailando el Rock. Letra, música: Max C. Freedman, Jimmy De Knight. Faz "B". Alguien Robó la Campana Nupcial. Fox. Letra: Bob Hilliard. Música: Dave Mann. Interp.: Olga Lee. Disco Odeón 51.871. 250 ejs. $ 14,85. Bs. As, 2|4|56. (Argentina).

519.909 — Faz "A" El Salta Conojo. Danza argentina. Música: Andrés Chazarreta. Faz "B". Delirando. Canto gaucho. Leara: Santiago H. Rocca. Música: Manuel Abrodos. Interp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón 51.876. 700 ejs. $ 14. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.910 — Faz "A". Sábado de Gloria. Tango. Letra: Pablo A. Scolari. Música: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Faz "B". Lejos del Bien Amado. Vals. Músico: Geraldo Metallo. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón 41.215 $ 13,90. 500 ejempl. Bs. As., 2|4|56 (Argentina).

519.911 — Faz "A". Retorno. Chamamé. Letra: Salvador Miqueri. Música: Tránsito Cocomarola. Faz "B" Puente Pexoa. Rasguido doble. Letra: Armando Nelli Gregori. Música: Tránsito Cocomarola. Interp.: Trío Cocomorola. 700 ejempl. $ 13,90. Bs. As., 2|4|56. Disco Odeón 41.212. (Argentina).

519.912 — Faz "A". El Problema de Harry. Letra, música: McIntyre, Eiseman, Huddleston. Faz "B" Paulina. Letra, música Skylar. Interp.: J. Pleis. Disco Decca 333.520. 500 ejempl. $ 16,30. Bs. As., 1º|4|45. (Argentina).

519.913 — Faz "A". Mis Manos. Fox. Letra, música: Bacaud, Parsons, Turner. Faz "B". Tu Eres Infiel. Letra, música: Mann. Interp.: Vera Lynn. Disco London. 400 ejempl. $ 16.30. Bs. As., 1º|4|56. (Argentina).

519.915 — Faz "A" En un Mercado Persa. Letra, música: Ketelby, David. Faz "B". Un Hombre con el Brazo de Oro. Letra, música: Van Heusen, Cahn.. Interp.: Sammy Davis. Disco Deca 333.527. 300 ejempl. $ 16,30. Bs. As., 1º|4|56. (Argentina).

519.914 — Faz "A". Una Guitarra y la Luna. Canción. Música: Calise Rossi. Faz "B" El Amor Mío es Francés. Canción. Música: Calise. Interp.: Ugo Calise. Disco Odeón 297.273. 300 ejempl. $ 16,30. Bs. As., 1º|4|56. (Argentina).

519.916 — Faz "A". Dame una Orquesta y mi Nena. Letra, música: Styne, Robin. Faz "B". La Chica que yo Dejé. Letra, música: Stillman, Williams. Interp.: Art. Mooney. Disco M. G. M. 8.582. 400 ejempl. $ 16,30. Bs. As., 1º|4|56 (Argentina).

519.917 — Faz "A". Me Resultas Extraña. Letra, música: Sid Caesar. Faz "B". Me Estoy Volviendo Loco. Letra: Sid Caesar. Música: Mel Tolkin. Interp.: Los Polizones. Disco Víctor 14-0884. 1.000 ejempl. $ 17. Bs. As., 6|3|56. (Argentina).

519.919 — Cielito Azul. Letra: Chamamé. Autor: Pirca Rojas. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19|3|56. (Argentina).

519.920 — Ofrenda Insustituible. Poema. Castellano. 12 págs. Autor: Fernando Lizarralde. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As. La Plata 1956. (Argentina).

519.921 — Tu Voz. Bolero. Música. Autora: Elcira Sosa Serrano. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: Idem. 100 ejempl. pesos 4.—. Bs. As., 1º|4 56., (Argentina).

519.922 — Tu Voz. Bolero. Letra. Autora: Elcira Sosa Serrano. Impres. y Edit.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 1º|4|56. (Argentina).

519.923 — Che Kera. Canción. Letra. Autora: Elcira Sosa Serrano. Impres. y Edit.: (Mi sueño). A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 1º|4|56. (Argentina).

519.924 — Che Kera. Conción. Música. Autora: Elcira Sosa Serano. Inmpres y Edit.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 1º|4|56. (Argentina).

519.925 — Boyerito. Música. Polka. Autor: Osvaldo Mendoza. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 3|4|56. (Argentina).

519.927 — Derecho Práctico. Castellano. 394 págs. Autor: Miguel Guernik. Impres.: Lombardi. Edit.: Ediciones Oresme. 3.000 ejempl. $ 100.—. Cap. Federal, 28|2|56. (Argentina).

519.950 — Cantigas de Amigo. Música. Valdo Sciammarella. Impres.: De Stéfano. Edit. Barry y Cía. 500 ejempl. $ 22.—. Bs As., 3|2|56. (Argentina).

519.951 — Diez Piezas Simples. Op. 31. Música. Autor: Juan Orrego Salas. Impres.: De Stéfano. Edit.: Barry y Cía. 1.000 ejempl. $ 8,50. Bs. As., 24|2|56. (Argentino).

519.955 — Palabra Socialista. Castellano. Propiet.: Centro Socialista de Saladillo. Direct.: (Comisión de Prensa). Ricardo J. Galliani, Rubén Zuloaga, Horacio A. Moller, Pedro C. Rodríguez. 1.000 ejempl. $ 1.—. Soladillo, 29|2 56. (Argentina).

519.956 — El Progreso. Castellano. Propiet.: Isaac Pluda. Hurlinghan. 1.500 ejempl. $ 0,85. Direct.: Isaac Pluda (Argentina).

519.959 — Ateneo de la Juventud. Revista. Propiet.: Fundación Ateneo de la Juventud. Direct.: Jorge Edgardo Lezama. 4.000 ejempl. Cop. Federal, febrero de 1956. (Argentina).

519.957 — El Debate. Semanario. Propiet. Direct.: Manuel Oreja. 1.200 ejs. $ 5.—. Neuquén, marzo de 1956. (Argentina).

519.958 — Boletín Informativo. Propet.: Manuel Romero y Cía. Direct.: Manuel Romero y Jorge E. Seigneur. 700 ejempl. N. de la Riestra, marzo de 1956. (Argentina).

519.960 — Indiecito Enamorado. Nº 1 de Estampas Argentinas. Música. Autor: Wladimiro Silberman. Impres. y Edit.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 5,50. Bs. As., 29|2|56. (Argentina).

519.961. — Indiecito Enamorado. Nº 1. de Estampas Argentinas. Letra. Autor: Augusto Roa Bastos. Impresor, editor Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 5,50 Buenos Aires, 20|2|56. Argentina.

519.962. — Equipo Eléctrico del Automóvil. 412 páginas. Autor: Arnoldo Lucius. Impresor: Lito. Editor: M. Ford. 2.000 ejemplares. $ 70. Buenos Aires, 30|11|53. Argentina.

519.963. — Carburación y Sistema de Combustible. Castellano. 41 páginas. Autor: Arnoldo Lucius. Impresor: Lito. Editor: M. Ford. 2.000 ejemplares. — $ 70. Buenos Aires, 3|9|50. Argentina.

519.964. — Motores a Explosión. 647 páginas. Autor: Arnaldo Lucius. Impresor: Lito. Editor: M. Ford. 2.000 ejemplares. $ 90. Buenos Aires, 20|1|53. Argentina.

519.965. — Cadencioso. Baión. letra. Autor: Alberto Alarlo. Impresor: El Flete. Editor: El autor. 50 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 10|2|56. Argentina.

519.966. — Cadencioso. Baión. Música. Autor: Al Mónaco. Impresor El Flete. Editor: El autor. 50 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10|2|56. Argentina.

519.968. — Faz "A": Mariquita María. Canción. Autor anónimo. Recop. Letra-música: Sergio Villar. Faz "B": La Resbalosa. Letra-Música: Andrés Chazarreta. Interpreta: Carlos García. — Disco Columbia 15.172. 296 ejemplares $ 14.50. Buenos Aires, 20|2|56. Arg.

519.969. — Faz "A": El Monito Charleston. Música: Santos Lipesker Faz "B": Can Can. Música: J. Offenbanch. Interpreta: Mario Césari. Disco Columbia 15.174. 1.921 ejemplares. $ 14.50. Buenos Aires, 22|2|56. Argentina.

519.970. — Faz "A". Entre Flores. Danza andaluza. Música: J. F. Pacheco. — Faz "B": El Riojano. P. doble. Música: Luciano Gastón. Interpreta: Rondalla Usandizaga. Disco Columbia 15.773. 839 ejemplares. $ 14.50 Buenos Aires, 21|2|56. Argentina.

519.971. — Faz "A": Bambino Mío. Canción. Letra: Ramé-Lutin. Música: Nau. Faz "B": Querida, Querida. Tango canción. Letra-música: Bochmann - Crohn. Interpreta: Columbia. 30.016. 409 ejemplares. $ 17.50. Buenos Aires, 25|2|56. Argentina.

519.972. — Faz "A": Viejo Capitán Que Estás Soñando. Fox. Letra-música: Gerb. Winkler - Walter Rothenburg - B. Buysman. Faz "B": Un Caballo Vuelvo al Establo. Fox. Letra-música: Willi Carsten - B. Buysman. Interpreta: W. Hawaiians. Disco Columbia 30.015. 533 ejemplares. $ 17.50. Buenos Aires, 24|2|56. Argentina.

519.973. — Faz "A": En Er Mundo. Paso doble. Letra-música: J. Fernández - J. Quintero. Faz "B": Que Bonito es el Querer. Paso doble. Letra-Música: Marino - L. López. Interpreta. Agrup. Sinf. La Zarzuela. Disco Columbia 30.014. 837 ejemplares. $ 17,50. Buenos Aires, 17|2|56. Argentina.

519.974. — Faz "A": Rosa de los Pirineos. Vals. Letra-Música: E. Duleu - Deprince. Faz "B": El Canario Tirolés. Vals. Letra-Música: E. Duleu. Interpreta E. Duleu. Disco Columbia. 20.221. 970 ejemplares. $ 17,50. Buenos Aires, 27|2 56. Argentina.

519.975. — Faz "A": Bella Isla. Tango. Letra-Música: H. Jarry - B. Balm. Faz "B": En la Bahía de Sorrento. Tango alemán. Letra-Música: F. J. Breuer - K. Kongsbak Koning. Interpreta. Org. A. Hause. Disco 30.220 ejemplares. — $ 17.50. 756 ejemplares. Buenos Aires, 24|2|56. Argentina.

519.976. — Faz "A": Ninguna Mujer es tan Linda con la Libertad. Letra-Música: Lothar Olias - Warter Rothenburg. Faz "B": Tengo Nostalgia de St. Paul'. Letra-Música: Lother Olias - Waltrt Rothenburg. Disco Columbia. Intempreta: A. Hause. 20.219 ejemplares. — $ 17.50. Buenos Aires, 24|2|56. Argentina.

519.977. — Faz "A": Cuento de Navidad. Letra-Música: P. Walsh Faz "B": Las Campanas de Broadway. Canción. Letra-Música: P. F. Webster Fain. Interpreta: Doris Day. Disco Columbia 20.217. 740 ejemplares. $ 17.50. Buenos Aires, 23|2|56. Argentina.

519.978. — Faz "A". Pretende, fox. Letra música: Douglas, Parman, Levera. Faz "B". Sonríe, fox. Letra música: J. Tuener, Parsona, Chaplin. Intérp.: Ken Griffin. Disco 2021 8 Columbia. 209 ej. $ 17.50. Bs. As., 23|2|56. Arg.

519.979. — Faz "A". Dill Picckles, fox. Letra música: Johnson. Faz "B". Charleston, fox. Letra música: Mack Jhonnson. Intérp.: W. Atell. Disco Columbia 30013. 2.070 ej. $ 17.50. Bs. As., 27|2|56. Arg.

519.980. — Si es varón llamalo Pedro. Milonga, letra. Autor: Francisco Laino. Impres.: Edit. Noila. 3.000 ej. $ 4. Bs. As., 23|3|56. Arg.

519.981. — Si es varón llamalo Pedro. Milonga, música. Autor: José Mocciola. Impres.edit.: Editorial Noila. 3.000 ej. $ 4. Bs. As., 23|3|56. Arg.

519.982. — Tus hijos te lloran, música. Vals. Autor: José Mocciola. Impres.: Edit. Noila. 3.000 ej. $ 3.50. Bs. As., 23|3|56. Arg.

519.983. — Tus hijos te lloran, letra. Vals. Impres.: Edit. Noila. 3.000 ej. Pesos 3.50. Bs. As., 23|3 56. Arg.

519.984. — La Voz Menonita. Revista. Propiet.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Direct.: Pedro Lanik. 500 ej. $ 1.50. Bs. As., marzo|56. Arg.

520.004. — Boletín de la Asociación Patriótica Oficiales Decanos Argentinos. Propit.: Asoc. Patriótica Argentina. Direct.: Juan Tomás Griego. 500 ej. $ 1. C. Federal, julio a set.|54. Arg.

520.007. — Autosuperación Integral Física Mental Espiritual. 320 págs. Autor. 3.000 ej. $ 50. Bs. As., enero|56. Arg.

502.008. — Te sigo queriendo, música. Beguine. Autor: José L. Bustos. Impresor: Litoprint. Edit.: El autor. 100 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.009. — Te sigo queriendo, letra. Beguine. Autor: José L. Bustos. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. 100 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.010. — Mi diosa eres tú, letra. Vals. Autor: Juan Manuel Aguirre. Impres.: Edit.: El autor. 300 ej. $ 3.50. Bs. As., 22|11|54. Arg.

520.011. — Mi diosa eres tú, val, música. Autor: Carlos José Aguirre. Impres.: Edit.: J. Korn. 300 ej. $ 3.50. Bs. As., 22|11|54. Arg.

520.013. — El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar, 114 págs. Autor: Jorge Sánchez Zinny. Impres.: Balmes. Edit.: Editorial Cient. Arg. 2.000 ej. $ 70. Bs. As. Arg.

520.014. — El Social. Propiet. direct.: Ismael Montiel. 500 ej. $ 1. Avellaneda, marzo de 1956. Arg.

520.015. — Il Figlio del Lavoro Italiano. Autor: José Catapano. Impres.: Standar. Edit.: L'Ytalia del Populo. Bs. As., 18|12|55. Arg.

520.021. — Ten cuidado mi amor, f. trox, música. Autores: Luis Cima y Lorenzo A. Martín. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.022. — Cantando felix, f. trox, música. Autores: Luis Cima y Lorenzo A. Martín. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.023. — Patota brava, milonga, música. Autores: Adalberto Cattoni y Lorenzo A. Martín. Impres.: Boccazzi. Editor: El autor. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.027. — Llanto, vals, letra. Autores: Antonio Tormo y Oscar Arona. Impres.: Edit.: Acorde. 300 ej. $ 3. Bs. As., 1º|8|55. Arg.

520.028. — Llanto, vals, música. Antonio Tormo y Oscar Arona. Impres.: Edit. Acorde. 300 ej. $ 3. Bs. As., 1º|8|5.. Argentina.

520.029. — Ciudad de Porto Alegre. Choro, música. Autores: M. Madrigal y Leo Zucker. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.030. — El clavel de tu boca. P. doble, música. Impres.: Edit. Editorial Acorde. Aures: Zaida Feijoo y José Barreiro. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.031. — Tristeza. Slow-fox, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Editorial Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|56. Arg.

520.032. — Tristeza. Slow fox, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|56. Arg.

520.033. — En mi soledad. Polka correntina, letra. Autor: Alfredo Bigeschi. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 30|9|55. Arg.

520.034. — En mi soledad. Polka correntina, música. Autor: Armando Ferreiro. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $3. Bs. As., 30|9|55. Arg.

520.035. — Hechicera. Bolero, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.036. — Hechicera. Bolero, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.037. — Piropo. Cha cha cha, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|8|55. Arg.

520.038. — Piropo. Cha cha cha, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|8|55. Arg.

520.039. — El cha cha cha. Cha cha cha, letra. Autores: Roberto Lambertucci, Fernando López y Risel. Impres. edit.: Editorial Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.040. — El cha cha cha. Cha cha cha. música. Autores: Fernando López, Roberto Lambertucci y Risel. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.041. — El amor es ciego. Cha cha cha, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impresor: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.042. — El amor es ciego. Cha cha cha, música. Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 1º|7|55. Arg.

520.043. — Mientes. Bolero, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 14|4|55. Arg.

520.044. — Mientes. Bolero, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 14.4|55. Arg.

520.045. — Los años pasan. Cha cha cha, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impresor edit.: Editorial Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|55. Arg.

520.046. — Los años pasan. Cha cha cha, música. Autor: Fernando López. Impresor: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1:56. Arg.

520.047. — El cumpleaños. Chamamé, letra. Autor: Jacinto Lucero. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 30|9|55. Arg

520.048. — El cumpleaños. Chamamé, música. Autor: Jacinto Lucero. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 30|9|55. Arg.

e.18|6-Nº 2.320-v.2|7|56

5 de abril de 1956

519.731 — Comercio y Justicia. — Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, marzo 1956. 1.500 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

519.732 — Boletín Social de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores). Trimestral. Castellano. Bs. As., julio a diciembre 1955. 2.000 ejempl. (Argentina).

519.733 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castellano, árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

519.734 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: Cedar (Compañía Editorial de Asuntos Rurales, S. A.) Bs. As., marzo 1956. 17.000 ejempl. (Argentina).

519.735 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemánn y Cía. Bs. As., febrero 1956. 3.600 ejem. $ 1.— (Argentina).

519.736 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., febrero 1956. 16.500 ejempl. $ 0.50. (Argentina).

519.737 — Armenia. Diario. Castellano, armenio. Prop.: A Gop Baraghian. Bs. As., marzo 1956. 1.800 ejempl. (Argentina).

519.738 — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. Castellano. Prop.: Unión Internacional del Notariado Argentino. Bs. As., abril a septiembre 1955. 3.150 ejempl. $ 10.—.

519.739 — Revista del Notariado. Bimestral. Castellano. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., julio a octubre 1955. 2.200 ejempl. $ 10.— (Argentina).

519.740 — Pregón. Mensual. Castellano. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. Formosa, febrero 1956. 1.500 ejempl. pesos 0,50. (Argentina).

519.741 — Crédito Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejempl. $ 8,33. (Argentina).

519.742 — Renovación. Semanal. Castellano. Prop.: Paroquia De Wilde (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 300 ejem. $ 0,50. (Argentina).

519.743 — Palenque. Mensual. Castellano. Prop.: Institución Hogar Rural. C. del Uruguay (Entre Ríos), marzo 1956. 600 ejempl. (Argentina).

519.744 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión Federico Plá. Bs. As., marzo 1956. 300 ejempl. (Argentina).

519.745 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valies. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. $ 0,10. (Argentina).

519.746 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. pesos 0,10. (Argentina).

519.747 — Lex. Diario. Castellano. Propietario: Pablo Félix Porchetto. Bs. As., febrero, marzo 1956. 3.500 ejempl. pesos 0,40. (Argentina).

519.748 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejempl. (Argentina).

519.749 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), febrero 1956. 2.000 ejem. $ 0,50. (Argentina).

519.750 — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As., marzo 1956. 304.751 ejempl. $ 0,40. (Argentina).

519.751 — Frontón Radical. Castell. Director-Propietario: Daniel Yamil Buzeki. Bs. As. 3-456. 4,00 ejemp. $ 2.— Arg.

519.752 — Fiesta Romera. Fantasía. letra. 2 págs. Autores: Lola Rey y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario (Sta. Fe). 16-3-56. 500 ejem. $ 2,50.

519.753 — Mañanita de Sol. Vals música, 2 págs. Autores: Nene Rey y Ciriné Imp. y edit.: Editorial Ana, Rosario (Sta. Fe). 22-3-56. 500 ejem. $ 2,50. Arg.
519.754 — Fiesta Romera. Fantasía, música. 2 págs. Autores: Lola Rey y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. Ana, Rosario (Sta. Fe). 16-3-56. 500 ejempl. $ 2,50. (Argentina).
519.756 — De Buenos Aires a Chile. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Impres.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.757 — De Buenos Aires a Chile. Cueca, música. 2 págs. Autor: Andrés Nazz... Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.758 — Cerro Arriba. Carnavalito, música. 2 págs. Autor: Félix R. Palorma. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.759 — Cerro Arriba. Canavilito. letra. 2 págs. Autor: Irma Lacroix. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.
519.760 — San Baltasar. Candombe paraguayo, música. 2 págs. Autor: M. Cardozo Ocampo. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.761 — Camba La Mercé. Canción paraguaya, música. 2 págs. Autor: M. Cardozo Ocampo. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.762 — Camba La Mercé. Canción paraguaya, letra. 2 págs. Autor: H. Sánchez Quell. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Mundo Guaraní, Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.763 — Sentimiento Cañí. Baile español, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.767 — Un Tratado Sobre Magia Blanca. 1 vol. 500 págs. Castell. Autor: Alice A. Bailey. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. Oeste. Edit.: Fundación Lucis. Bs. As. 4-2-56. 3.00 ejemp. $ 80.— (Argentina).
519.768 — San Baltasar. Candombe paraguayo. letra. 2 págs Autor: H. Sánchez Quell. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.773 — Leyenda del Río. Tango, música 2 págs. Autor: Miguel Nijensohn. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.774 — Leyenda del Río. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Imp. y edic.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.775 — María la "Limonero". Paso doble, marcha, música. 2 págs. Autor: G. y M. Monreal. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 500 ejempl. $ 5.— Arg.
519.776 — María la "Limonero". Paso doble, marcha, letra, 2 págs. Autor: Guijarro. Imp. y Edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 21-56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.777 — Sevilla Bonita. Bolero, letra, 2 págs. Autor: Eduardo Rodríguez Carcamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1 56 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.778 — Sevilla Bonita. Bolero, música. 2 págs. Autor: Fernando García Morcillo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.779 — La Virgen de Guadalupe. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernardo Del Río. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.782 — La Virgen de Guadalupe. Vals, música. 2 págs Autor: Bernardo Del Río. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).
519.783 — Tan Guapa. Paso doble, letra. 2 págs. Autor Tenorio — San Julián. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 22-1-56, 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.784 — Tan Guapa Paso doble. música. 2 págs. Autor. G. Monreal. Imp. y edit.. Edic. Music. Sucesos. Bs As. 22-1-56. 25 0ejemp! $ 5.— Arg.
519.785 — Sevilla Triana. Paso doble letra. 2 págs. Autor: Currito. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl $ 5.— Arg.
519.786 — Sevilla Triana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: G. Monreal. Imp. y edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56 250 ejempl. $ 5.— Arg.
519.788 — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes (Gral. San Martín". Director: Vladimiro Debeljuh. Quilmes (Bs. As.). 30-1-56. 500 ejempl. Arg.
519.798 Pa' Mi Barra. Tango, música. 2 págs. Autor: Edilberto J Reziale. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 28-3-56. 500 ejempl. $ 3.— (Argentina).
519.799 — El Río Salado en la Historia. 1 vol 171 págs. Castell. Prop.: Andrés A. Roverano. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Colmegna S. R. L. Santa Fe, Enero 1956. 1.000 ejempl $ 18.— Arg.
519.802 — La Ruta Unánime. 1 foll. 60 págs. Castell. Prop.: José Bucchi. Imp.: Bogado Hnos. Edit.: El autor. Rafaela (Sta. Fe). Marzo 1956. 200 ejempl. $ 10.— Arg.
519.804 — ¡No me Atormentes Corazón! Tango. letra. 2 págs. Autor: Roberto A. Giandana. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As 4-4-56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).
519.805 - Mutualidad del Magisterio (Boletín Informativo). Castell. Director: Alvaro Pedro Porley. Bs. As. Febrero 1956. 9.000 ejempl. Arg.
519.811 — Los Hermanos de la Costa. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-55 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina)
519.812 — Delitos y Más Delitos. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-55 30.000 ejempl. $ 2.— Reimpres.
519.813 — El Medio Millón de Curtis — 1 foll. 64 págs. Castell Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 14-10-55. 30.000 ejempl. $ 2.— Reimpres
519.814 — Dos Contra Cien. 1 foll., 15 págs. Castell. Autor: Leo Ross. Traducc. del inglés: R. Bellani Nazeri. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 18-8-55. 25.000 ejempl. $ 3.— Arg.
519.815 — Silvertip Tanch 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Lynn Westland. Traducc. del inglés: S. Trasande Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15 9-56. 25.000 ejemp. $ 3.— Arg
519.816 — Clio y la Muerte. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Victor Fredericks. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 14-10-55. 10.000 ejempl. $ 4— Arg.
519.817 — El Doble Daniel. 1 vol. 192 págs. Castell Autor: Edgar Wallace. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Traducc. del inglés: L. Klappenbach. Bs. As. 8-9-55 10.000 ejempl. $ 4.— Arg.
519.818 — Cardinal Oeste. Bimestral. Castell. Propitaria: Beatriz Lopardo. Director: Pedro M. Larocca. Bs. As. Enero/febrero 1956. 1.000 ejempl. $ 5.— (Argentina)
519.822 — El Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Sucesión Soil Brohman. Director: Roberto Justo Ezpeleta. Comodoro Rivadavia (Chubut), 20-3-56. 4.500 ej. $ 0.50.
519.823 — El Carrillón de San Patricio. Canción religiosa, letra. 2 págs. Autora: Ana Palese de Torres. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5-4-48. 500 ejemp.
519.824 — El Cuerpo Causal y el Ego. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Arturo E. Powell. Traduc. del inglés: Kate van Oppen. Imp.: Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 42. Arg.
519.827 — Noticias Comerciales del Día. Castell. Director-propietario: Ralph H. Tausk. Bs. As., 19-3-56. 600 ejempl. Argentina.
519.828 — Yari-Yaya. Cueca, música. 2 págs. Autor. Carlos Demar. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 5-4-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.
519.831 — Fichero E.J.E.R. (Repertorio de Jurisprudencia de los Tribunales de Entre Ríos). Castell. Autores: Benjamín Pablo Puñon y Sergio Alberto Montiel. Imp.: Organización Llanura S. R. L. Edit.: Edit. Juríd. Entre Ríos. Paraná (E. Ríos), mayo 1955. 400 ej. Argentina.
519.832 — Faz "A": Judas. Letra y música: G. Fanciulli. Faz "B": Morir de Deseo. Letra y música: E. L. Polletto. Intérp.: Yvonne Blanc al piano con acomp. rítmico. Disco Parlophone número PN-44,102. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 17. Arg.
519.833 — Faz "A": Pon Veinte Guitas en la Pianola. Letra y música: Jean Constantin. Faz "B": Guitarra y Póker. Letra: André Horner. Música: Jim Lowe. Intérp.: Jacques Hellan y su orq. Disco Parlophone Nº PN-44,111. B. A., marzo 1956. $ 17. 300 ejemp.
519.834 — Faz "A": Samba Fantástica. Faz "B": Baiao del Coco. Música: José Toledo, J. Manzón y L. Autuori. Intérp.: Wal Berg y su orq. Disco Parlophone Nº PN-44,109. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 17. Arg.
519.835 — Faz "A": Maryland mi Maryland. Música: Anónima. Arregl.: Lyttelton y su banda. Faz "B": Tristeza para Waterloo. Música: Lyttelton. Intérp.: Humphrey Lyttelton y su banda. Disco Parlophone Nº PN-44,084. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 17.
519.836 — Faz "A": Varón. Faz "B": Saldos y Retazos. Letra: Héctor Gagliardi. Intérp.: El autor. Bs. As., abril 1956. Disco Pampa Nº PM-14089. 500 ejemp. $ 15.50
519.837 — Faz "A": A la Flor de Acachay. Letra. Demetrio Aguilar y Demetrio Ortiz. Música: Valois Cañete. Faz "B": Entre las Flores. Letra: Juan Carlos Soria. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Conj. Paraguayo. Disco Pampa Nº PS-6,118. Bs. As., enero 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.
519.838 — Faz "A": Gobelues. Música: Trotter. Faz "B": Celeste. Música: Hennessy. Intérp.: Red Nichols y su Penny Symphony. Disco Capitol Nº 353,246. Bs. As. diciembre 1956. 500 ejemp. Pesos 17. Arg.
519.839 — Faz "A": Es Pecado Mentir. Letra. Billy Mayhewa. Música: El mismo. Faz "B": El Túnel. Letra: Enrique Jorin. Música Arturo Liendo. Intérp.: Los Bambucos. Disco Parlophone número PM-42,085. Bs. As., marzo 1956. 350 ejemp. $ 15.50. Arg.
519.840 — Faz "A": Añoranzas. Letra y música: Julio Jerez. Faz "B": La Criollita Santiagueña. Letra: Atahualpa Yupanqui. Música: Andrés Chazarreta. Intérp.: Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PS-6,134. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp $ 14.50. Arg.
519.841 — Faz "A" y "B": Oh Abu Mahruf. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Samiro Abdo. Disco Parlophone Nº PB-45,035. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 25. Arg.
519.842 — Faz "A": Y no tenés Perdón. Letra: Sara Rainer y Floreal Ruiz. Música: Francisco Rotundo. Faz "B": Vendrás Alguna Vez. Letra y música: Alfredo Malerba y Luis César Amadori. Intérp.: Alberto Morán con acomp. de orq. Disco Pampa Nº PM-14,148. Bs. As., marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 15.50. Argentina.
519.843. — Faz "A": Yo. Letra y música: Berlin. Faz "B": Sinceramente Vuestro. Letra y música: Burgess. Intérp.: Pee Wee Hunt con Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.245. Bs. As., diciembre 1955. 800 ejemp. $ 17. Arg.
519.844 — Faz "A": Con Desenvoltura y Sentimiento. Faz "B": El Gato de la ahía Coos. Música: Cavanaugh. Intérp.: Big Dave y su Orq. Disco Capitol, número 353.262. Bs. As., enero 1956. 500 ejemp. $ 17. Arg.
519.845 — Faz "A": Boogie del Vaquero. Letra: Raye-De Paul. Música: Carter. Faz "B": Rock Rockola. Letra y música: Ross. Intérp.: Merril Moore con acomp. instrumental. Disco Capitol Nº 353.244. Bs. As., diciembre 1955. 900 ejemp. $ 17.
519.847 — Zamba del Ausente. Zamba. Letra. 2 págs. Autores: César Perdiguero y Manuel J. Castilla. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28-3-56. 250 ejemp. $ 3.50. Argentina.
519.848 — Zamba del Ausente. Zamba. música. 2 págs Autor: Gustavo Adolfo Sola (Payo Sola). Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 28-3-56. 250 ejemp $ 3 50.
519.850 — Carro de Basura. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Gaudiero. Imp. y edit.: Edit. Mundial. Bs. As., 12-3-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.
519.851 — Carro de Basura. Tango. letra 2 págs. Autor: Fermín García. Imp. y edit.: Edit. Mundial. Bs. As., 12-3-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.
519.854 — ¡A Méjico! Corrido. letra. 2 págs. Autor: Antonio Monterrey. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26-3-56. $ 4. Arg.
519.855 — ¡A Méjico! Corrido. música. 2 págs. Autor: Pedro Belluati. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26-3-56. $ 4. Arg.
519.856 — Iluminación de Vidrieras. 1 foll. 6 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Frigerio. Edit.: Inst. Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 5-4-56. 3.200 ejemp. Arg.

e.15|6-Nº 2.324-v.29|6|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de junio del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1956, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno. Conversión 3 % 1946-Serie "A" v$n. 4.351.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente (G. N. 8).

e.14|6-Nº 3.235-v.28|6|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará el día 28 de junio de 1956, a las 9 horas, en Almacén Central YPF, Av. Antártida Argentina y calle 9 (Puerto Nuevo): 22 automotores usados en buenas condiciones, varios en marcha, marca Ford, Chevrolet, Willys, modelos 1937 al 1946. — Detalles y pliegos de condiciones en: Comisión Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, 5º piso, Capital y en el Almacén Central de YPF, Av. Antártida Argentina Nº 9 Bis, Puerto Nuevo. — Exhibición: A partir del 25 de junio, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas.

e.19|6-Nº 3.291-v.26|6|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL
Expediente Nº 58.137|56

Llámase a Licitación Pública Nº 132|56, para el día 2 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1956.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, Paseo Colón 255, Capital.

Las necesidades se refieren a: artículos comestibles, productos de granja, frutas varias y verduras, etcétera.

Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L-3.286-v.26|6|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
(en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.971, hasta 28 junio 1956, a las 15.30 horas, provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 10.— m|n.

e.19|6-Nº L-3.285-v.26|6|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.200, para la adquisición de herramientas varias, pesos 705.000. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6-Nº L-3.287-v.3|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 17.409-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de placas, películas y papel p| fotografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº L-3.296-v.22|6|56

(Expediente Nº 17.407-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero p|fáb. de cuños y anillos p|monedas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº L-3.297-v.22|6|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.087

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 19 de junio de 1956, para la provisión de 52 uniformes azules y 5 gorras. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 10 de julio del ctte. año, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 45).

e.19|6-Nº L-3.298-v.3|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.
Licitación Pública

Pliego Nº 3.369: Perforación de un pozo para extracción de agua potable en Médanos (Bs. As.). Prorrogada para el 4|7|, 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|6-Nº L-3.281-v.22|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

25|6|56: Material eléctrico (3.714) a las 12,30 horas.
26|6|56: Fresas (3.664) a las 10,30 hs.
27|6|56: Elementos de medición (3.687) a las 8,30 horas.
28|6|56: Escariadores (3.688) a las 9,30 horas.
29|6|56: Herramientas de mano (3.709) a las 11 horas.

e.19|6-Nº L-3.288-v.22|6|56

Licitaciones Públicas

10|7|56: Repuestos para bombas de inyección (3.647) a las 10 horas.
10|7|56: Motores diesel (3.706), a las 8,30 horas.
11|7|56: Aceite de ricino (3.792) a las 10 horas.

e.19|6-Nº 3.289-v.3|7|56

28|6|56: Accesorios para cañería (3.658) a las 9 horas.
29|6|56: Accesorios para cañería (3.623) a las 9 horas.
30|6|56: Lacas y pinturas al agua (3.712) a las 8,30 horas.
30|6|56: Muebles de madera (3.713), a las 9 horas.
30|6|56: Válvulas de acero (3.780) a las 10 horas.
2|7|56: Semi-remolques (3.729) a las 10,30 horas.
3|7|56: Medidores de caudal (3.564) a las 9,30 horas.
3|7|56: Mangueras (3.730) a las 8,30 hs.
3|7|56: Máquinas neumáticas (3.731), a las 9 hs.
3|7|56: Tubos de bronce, cobre y latón (3.732) a las 10,30 hs.
3|7|56: Aceites lubricantes (CCCB-193) a las 12 horas.
3|7|56: Hierros (3.844) a las 12 hs.

e.19|6-Nº L-3.290-v.26|6|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación privada para el día 2 de Julio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L|Privada Nº 428|56: a las 12.00 horas Caños de goma y soga de cáñamo.
L|Privada Nº 429|56: a las 12.15 horas Madera de álamo para embalaje.
L|Privada Nº 430|56: a las 12.30 horas Pinturas, esmaltes laca a la piroxilina, minio, aguarrás, aceite, solvente, etc.
L|Privada Nº 431|56: a las 12.45 horas. Empaquetaduras en general, amianto en plancha, goma redonda, corcholina.
L|Privada Nº 432|56: a las 13.00 horas: Pinzas, alicates, destornilladores, hojas de sierra, sierras circulares, cortaplumas, fresas de acero, cuchillas para máquina cepilladora, etc.
L|Privada Nº 433|56: a las 13.15 horas: Tarraja con juego de machos completos, tarrajas paso Whitworth, para caños, dados para tarrajas machos.

Retiros de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 hs.

e.19|6-Nº L-3.294-v.2|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 202|56, para el día 31 de Julio de 1956, a las 12.00 horas, para la construcción de (4) cuatro viviendas para el personal estable de la

Central Hidráulica San Roque (Pcia. de Córdoba) incluyendo movimiento de tierra, instalación red sanitaria, provisión de agua y alumbrado, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 650.000.00

El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 120.— puede adquirirse y consultarse en Talleres y Suministros Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.19|6-Nº L-3.293-v.2|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 151-P, para la adquisición de diversos tipos de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 19 de junio de 1956.

e.19|6-Nº L-3.299-v.26|6|56

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de telas para la confección de camisas civiles. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso número 547, 4º piso, el día 17 de julio de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, 4º piso, División Comercial (7 a 13 hs.).

e.19|6-Nº L-3.282-v.3|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la venta de un automóvil, motores, baterías y repuestos mecánicos varios, radiados del servicio. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso Nº 547, piso 4º, el día 18 de julio de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, piso 4º, División Comercial (7 a 13 hs.)

Exhibición de elementos en Alsina números 2513|15, Capital Federal — C. F. de 7 a 13 horas.

e.19|6-Nº L-3.283-v.3|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la venta de elementos varios, máquinas, muebles y materia prima de ramos generales, seminuevos y nuevos. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso Nº 547, piso 4º, el día 19 de julio de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, piso 4º, División Comercial (7 a 13 hs.).

Exhibición de elementos en Garay número 2045, Capital Federal — C. F. de 7 a 13 horas.

e.19|6-Nº L-3.284-v.3|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 548|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "adaptación del taller de mantenimiento Nº 2 para taller, pintura e instalación de aspiración" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 3 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 321.306.90.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

e.19|6-Nº L-3.295-v.3|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 105|56, para la venta de rezagos (trapos, aluminio y bronce), a realizarse el día 3 de julio de 1956 a las 12.00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.).

e.19|6-Nº L-3.292-v.26|6|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 120.133|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de junio de 1956, a las 17.30 horas, para la adquisición de: Carnets, fichas, libros e impresos para la Dirección de Personal.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— cada sobre. — El Director de Suministros.

e.11|6-Nº L-3.212-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 121.336|956

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 22 de junio de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de 3.385 textos de lectura para escuelas primarias. La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, Todos los días hábiles, de 7 a 12, al precio de $ 20, cada sobre. — El Director de Suministros.

e.7|6-Nº L-3.115-v.22|6|56

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 210 para el día 29 de junio de 1956 a las 16 horas, con el objeto de contratar la composición, armado, corrección y matrizado de aproximadamente quince mil (15.000) balances, que serán publicados en el Boletín Oficial dependiente de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, capital, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración

e.8|6-Nº L-3.133-v.22,6|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|56 hasta el día 22 de junio de 1956, a las 16 horas, para la provisión de doscientos mil (200.000) sobres bolsa. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 2º piso, de 14 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.18|6-Nº-L 3.270-v.25|6|56

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 11 del próximo mes de julio, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas, verduras, carnes y derivados, artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas o Institutos Anexos. Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|6-Nº-L 3.268-v.11|7|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1956 a las 10 horas, para la venta de 40.160 litros de vino común, depositados en la Bodega "Deis Hnos.", sita en La Purísima - Guaymallén. (venta por traslado) (Expte. 15.733-F-56). Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos específicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.14|6-Nº L. 3.249 - v,21|6|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 26 de junio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección Gral. de Ens. Secund., Normal, Espec. y Superior, la adquisición de: herramientas y útiles para encuadernación. (Mercad. a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: Charcas 1670, 2º piso. Cap Federal. de 11.30 a 18.30 horas. — El Director General de Administración.

e.13|6-Nº L-3.221-v.19|6|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente: E—28.654|51

LICITACION PUBLICA Nº 332

Llámase a Licitación Pública Nº 332, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de junio de 1956, a la hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, calle 9 de julio 195, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "Ampliación de las Instalaciones Sanitarias", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93 de la Pcia. de Entre Ríos.

En un todo de acuerdo a Planos - Bases de Licitación - Especificaciones Técnicas - Presupuesto Oficial de m$n. 79.555,00. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, calle 9 de Julio 195, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos y Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º Piso. Capital Federal de 12.30 a 17 horas.

El Director de Administración.

Buenos Aires, 7 de junio de 1956. —

e.14|6-Nº L-3.241-v.21|6|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.765|56

Llámase a Licitación Pública Nº 124|56, para el día 10 del mes de Julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|6-Nº L-3.258-v.29|6|56

Expediente Nº 37.733|56

Llámase a Licitación Pública Nº 127|56, para el día 15 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros (Establ. depend. del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública) y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: promanida o similar. — Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.13|6-Nº L-3.220-v.27|6|56

Expediente Nº 32.339|56

Llámase a Licitación Pública Nº 128|56, para el día 29 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para los servicios del Ministerio y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas p|máquina de coser; brin azul; broches de presión. — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.18|6-Nº-L 3.271-v.25|6|56

Expediente Nº 38.872|56

Llámase a Licitación Pública Nº 129|56 para el día 29 del mes de junio de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: clorhidrato de aureomicina en cápsulas, grageas, tabletas, comprimidos: ampollas. — Buenos Aires 18 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.18|6-Nº-L 3.273-v.25|6|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|56

Nº 102-P|56 —. 29|6|56 a las 15. Por la provisión de lámparas eléctricas. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.18|6-Nº-L 3.279-v.21|6|56

Licitación Pública Nº 170-P|55 (2º llamado)

Nº 170—P|55 (2º llamado). — 29|6|56, a las 14. Por la provisión de alambres para suspensión y líneas aéreas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.14|6-Nº L-3.242-v.21|6|56

Licitación Pública Nº 8S-P|56

Nº 8-P|56, 17|7|56, a las 14. Por la construcción en un edificio en la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, compuesto de sótano, primer piso y azotea con una superficie cubierta de 1.627 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 2.983.938.—, previo pago de $ 125.— en n|Tesorería Defensa 143, Capital Federal, dentro del horario, de 12.30 a 16 horas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.13|6-Nº L-3.218-v.27|6|56

Licitación Pública Nº 93-P|56

Nº 93-P|56: 20-7-56, a las 14. Por la construcción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Río Colorado y Neuquén en las gobernaciones de Río Negro y Neuquén respectivamente, cuyo monto se estima en pesos moneda nacional 4.077.541,66.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 3º, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 125.— en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143 piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes de entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.1º|6-Nº L-2.924-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 97-P|56

Nº 97-P|56, 28|6|56, a las 14. Por la provisión de cables telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|6-Nº. L-3.021-v.19|6|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Torno, fresadora, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|6-Nº L-3.255-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 76|956

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Muebles de madera", destinados a la Cabecera de Distrito 6º (Córdoba). Garantía 1 % del monto total de la oferta.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de julio de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., y Cabecera del Dto. 6º (Córdoba), cualquier día hábil de 11,00 a 17 30 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|6-Nº L-3.256-v.22|6|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 23. Llámase a licitación hasta el día 28 de junio de 1956, a las 16 horas, para la ejecución por "unidad de medida" de los trabajos de excavación para el subsuelo del pabellón comedor y cocina de la División Institutos de la Policía Federal, sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 250.936.— m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20.—. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.13|6-Nº L-3.216-v.27|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Chapaleofú, Arroyo Los Huesos y puente, $ 15.645.160,45. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6-Nº L-3.229-v.5|7|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|56, hasta el día 16 de julio de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Iris, Coronel Pringles y Saavedra de la provincia de Buenos Aires, consultas: en Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 150,00. — Presupuesto Oficial $ 17.471.324,00 m|n.

e.15|6-Nº L-3.259-v.6|7|56

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 20º Distrito (Viedma), $ 11.320.565,15. Presentación propuestas. 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6-Nº L-3.240-v.5|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.198, para la adquisición de relojes para control de serenos. $ 75.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-3.215-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.196 para la adquisición de block semi-armado para camiones Chevrolet modelo 1941|49 $ 59.000. Presentación propuestas: 27 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-3.217-v.19|6|56

Licitación pública de las obras del camino Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en Progresiva 29,243, pesos 6.239.531.20. — Presentación propuestas: julio 3, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.135-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino San Carlos de Bariloche Llao Llao, $ 3.188.948,15. — Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.136-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Tandil - A Chapaleofú y puentes, $ 13.932.427.90. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.137-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Límite con La Pampa - Huinca Renancó, Km. 506,100 - 563,000, $ 4.457.828,25. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.138-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Deán Funes, sección Avellaneda - Deán Funes (Km. 25 - Km. 54,418) y puente alto nivel. $ 11.187.653,50. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-2.862-v.19|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Parada Robles — Solís, pesos 17.044.462,25, (repavimentación y modificación parcial de traza). Presentación propuestas: 25 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-2.863-v.19|6,56

Licitación Pública Nº 3.193, para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero. $ 500.000. Presentación propuestas: 26 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|6-Nº L-3.079-v.21|6|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva. — Expediente: 953|1956. — 11|7|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.11|6-Nº L-3.139-v.25|6|56

Licitación Privada
Expediente: 5.713-Prov-1956

Arrendamiento finca Administración Mina Clavero y Cura Brochero, en radio comprendido por las calles Avda. Mitre desde Stella Maris a Avda. 25 de Mayo, San Martín, desde Sarmiento a Las Lomas, Champaquí, desde San Martín al río Mina Clavero, Intendente Vila, desde San Martín a Olmos, Los Pinos, desde San Martín a La Loma, A. F. de Merlo, desde Avda. Mitre a La Loma, y San Lorenzo, desde San Martín a Zapiola. de Mina Clavero. — Alquiler: hasta 1.500 m$n. mensuales. — Pliego: Administración Mina Clavero y Cura Brochero. — Apertura: 10 de julio de 1956. a las 12.00 en la citada Administración.

e.18|6-Nº L-3.272-v.25|6|56

Licitación Pública
Expediente: 4.664|1956

Materiales para uso de farmacia. — 20|7|1956 a las 15,00. — Charcas 1840.

e.18|6-Nº L-3.266-v.25|6|56

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expediente Nº 400-P|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, Piso 1º, Oficina 105, para el día 17 de julio próximo, a las 15 horas para la venta de material de rezago (chapa de hierro galvanizado, acanalada; flejes de hierro, y papel y libros en desuso).

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales, en la dirección nombrada.

e.18|6-Nº L-3.267-v.25|6|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E.N.T.
Licitaciones Públicas

G.623|A: Acumuladores para coches Budd, pliego m$n. 10, ap. 28|6, 13 hs. — G.673: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 35, ap. 28|6, 14 horas. — G.674; Pedregullo de 3 a 5 cm., pliego m$n. 20. ap. 29|6|56, 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.11|6-Nº L-3.162-v.25|6|56

Licitaciones Públicas

F. 5163 · Pomos, Válvulas, Tuercas, etc., de bronce, pliego m$n. 20.-, ap. 6|7, 13 hs. — G. 527|B: Chapas de acero gdo., pliego m$n. 20.—, ap. 6|7, 14 hs. — G. I. 679: Repuestos motores Diesel Gardner alternativa: Material a importar, pliego m$n. 10.-, ap. 6|8, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábado.

e.18|6-Nº L-3.265-v.2|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 hs. de los días que se indican: para Nº 331, prov. bielas para locomotoras. Ap.: 12|7|56. — Nº 232, prov. calderas y cajas colectoras para locomotoras. Ap.: 13|7|56. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.12|6-Nº L-3.213-v.26|6|56

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican: Para Nº 329, prov. alambres y cables de cobre. Ap. 5|7|56. — Nº 330. Prov. aceros varios. Ap. 6|7|56. — Nº 333. Prov. eclisas y bulones de vía. Ap. 11|7|56.

Pliego de condiciones y presentación de de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.161-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
(E.N.T.)
LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires.

Nº 473 — 77.B.546|Imp. — Ladrillos refractarios para caldera de usina. —

Nº 474. 5.A.6.138|56|F. Discos de acero fundido para rueda de vagones. 19|6|56. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|6-Nº L-3.074-v.19|6|56

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 475 — 6.B.5085|56. — Acero dulce ángulo igual y desigual. — 27|6|56, 16 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avenida Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|6-Nº L-3.160-v.25|5|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Al C. P. 359

Licitaciones públicas, 2 julio 1956, 14 horas. Papel obra, embalaje, diario, etc. O. C. 47.55. Ax. 16. 3 julio 1956, 14 hs. Planchas y juntas de goma. O. C. 28|56, Ax. 6, 4 julio 1956, 14 hs. Caños de goma. O. C. 28'56, Ax. 10, 5 julio 1956, 14 hs. Estopa para caja engrase. O. C. 24|56, Ax. 2, 5 julio 1956, 15 hs. Limas. O. C. 11|56, Ax. 1, 6 julio 1956, 14 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|55, Ax. 5, 6 julio 1956, 15 hs. Estopa lana y algodón. O. C. 24|56, Ax. 3, 13 julio 1956, 14 hs. Metal reductor "M". O. C. 6|56, Ax. 20, 16 julio 1956, 14 hs. Tubos para calderas. O. C. 22|56, Ax. 11, 17 julio 1956, 14 hs. Resortes helicoidales. O. C. 49|56, Ax.2. Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones.

La Administración.

e.14|6-Nº L-3.238-v.28|6|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 8.225|56, para la provisión de palier eje trasero Leyland. Apertura 4|7|56, a las 12.35 horas. Pliego sin cargo. — L. P. 20.109|56 para la provisión de madera de viraró. Apertura: 5|7|56, a las 12.40 horas. Pliegos sin cargo. — L. P. 14.000|56, para reacondicionamiento de vías tranviarias. Apertura: 4|7|56, a las 12.30 horas. Valor del pliego: m$n. 50.—. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|6-Nº L-3.228-v.19|6|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.093|56

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.226-v.19|6|56

Expediente Nº 18.322-56

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos e índices alfabéticos. (Expediente Nº 18.322-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.165-v.25|6|56

Expediente Nº 17.558|56

Llámase a licitación pública para la provisión de bombasí.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1956 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.15|6-Nº L-3.261-v.19|6|56

Expediente Nº 18.323|56

Llámase a licitación pública para la concesión de servicio de embalaje en el galpón de exportación, Dna. 8, Sec. 4º.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|6-Nº L-3.262-v.22|6|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 3.138|56

Llámase a Licitación Pública, para el suministro de verduras, por el tercer trimestre de 1956. — La apertura de las propuestas se realizará el veintisiete de junio de 1956, a las 16.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º Piso, Capital.

e.18|6-Nº L-3.264-v.25|6|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la ciudad capital de la Provincia de Salta, situado en zona céntrica y bancaria, con una superficie cubierta aprovechable para oficinas, de 500 (quinientos) metros cuadrados aproximadamente, en una o más plantas, provisto de instalaciones sanitarias.

Se aceptarán propuestas por locales de las características antes señaladas, que incluyan casa habitación.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles descriptivos de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, Capital Federal, el día 10 de julio de 1956, a las 15 horas, por lo que las ofertas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.

e.18|6-Nº L-3.263-v.2|7|56

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de julio de 1956, a las 15 en el cuarto piso de la Administración Central —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

e.15|6-Nº L-3.257-v.22|6|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio en general, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Depto. de Servicios Generales. División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de junio de 1956, a las 16.30 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 64).

e.15|6-Nº L-3.253-v.22|6|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3, referente a la venta de materiales provenientes de demolición (puertas, banderolas, mamparas, etc.). Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 22 de junio de 1956, a las 14 horas (BI. 26).

e. 14|6-Nº L. 3.236-v. 21|6|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.993

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, a partir del 7 de junio de 1956, para la provisión de guardapolvos destinado al personal de Casa Central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas —de lunes a viernes. (BH. 44).

e.7|6-Nº L-3.111-v.21|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 970|56

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de junio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doscientas (200) resmas de 500 hojas c|u., de cartulina bristol de 50 kgs., tamaño 50 x 65 cmts. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 123), Capital Federal. — El Director General.

e.15|6-Nº L-3.254-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 33|56
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de 72.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal.

e.8|6-Nº L-3.122-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 71.054|56

Llámase a Licitación Pública para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la formulación de 60.000 kilos de Dieldrin (droga) en concentrado emulsionable al 18 o|o (330.000 lts. aprox.) y formulación de 50.000 kgs. de Heptacloro (droga) en concentrado emulsionable al 30 % (165.000 lts. aprox.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 218), Capital Federal. — El Director General.

e.18|6-Nº L-3.269-v.2|7|56

COMPRAS
C. E. Nº 69.395-56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9-56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: Cable de Acero negro de varias medidas, torsión izquierda y derecha.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.7|6-Nº L-3.108-v.21|6|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de julio de 1956: L-P. Nº 193|56: a las 12 horas: Medidores eléctricos.

Día 6 de agosto de 1956: L-P. Nº 194|56: a las 12 horas. Provisión y montaje de válvulas mariposa y de regulación, tuberías de acero, cañerías de ventilación, puente grúa y anexos para el Embalse Las Pirquitas, sobre el Río del Valle, en la Pcia. de Catamarca.

Retiro de pliegos en las oficinas y talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.156-v.25|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

22|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-80; Madera lapacho o similar de 2" x 6" y 2" x 12".

25|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-78; Madera lenga o similar de 3" x 3".

26|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-82; Alfalfa seca.

27|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-86; Motor similar al "Cummins", modelo HRB-600 de 165 HP.

28|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-183; Madera Timbó y Pino Paraná o similares.

Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

25|6|56 - a las 17 hs.: Pliego nº 207; Contratación mano de obra para apertura de hoyos y zanjas para plantaciones, excavados en diferentes terrenos y en los lugares que indique Asistencia Social de esta Administración.

26|6|56 - a las 17 hs.: Pliego nº 209; Reparación de la carrocería de un ómnibus Aclo, modelo Monarch, de 8.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

26|6|56 - a las 11 hs.: Pliego nº 299; Contratación mano de obra para la construcción de curvas y omegas de 203.19 mm. de diámetro (8"). Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz, y en Administración General (Depto. Auxiliares), R. S. Peña 777, Bs. Aires.

e. 14|6-Nº L. 3.231-v. 21|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

25|6|56 - Material de laboratorio (3660) a las 8.30 horas.

25|6|56 - Empaquetaduras (3671) a las 11.30 horas.

25|6|56 - Tanques cilíndricos verticales (3677) a las 12 horas.

25|6|56 - Compresor de aire (3709) a las 10 horas.

26|6|56 - Accesorios para cañería (3622) a las 9.30 horas.

26|6|56 - Martillos neumáticos (3663) a las 8.30 horas.

26|6|56 - Equipo para microfotografía y centrífuga (3665) a las 11 horas.

26|6|56 - Martillos neumáticos (3660) a las 9 horas.

26|6|56 - Máquinas p. carpintería (3667) a las 11.30 horas.

26|6|56 - Material para bobinaje (3675) a las 12 horas.

27|6|56 - Bombas (3684) a las 9 horas.

27|6|56 - Accesorios para líneas aéreas (3685) a las 9.30 horas.

27|6|56 - Cañerías, válvulas y accesorios (3686) a las 10.30 horas.

27|6|56 - Tapas para bombas (3623) a las 11.30 horas.

e. 14|6-Nº L. 3.232-v. 21|6|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública nº 36|56, venta de automóviles usados. Apertura: 26 de junio de 1956 a las 16 hs., en Av. R. S. Peña nº 1190 Capital. Pliegos de 14 a 17 horas.

e. 14|6-Nº L. 3.233-v. 21|6|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.
Licitación Pública

Pliego Nº 3.379: 800.000 Kg. hojalata. Apert.: 13|7, 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|6-Nº L.3.251 - v.28|6|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.376: Distribución de cilindros gas envasado en la ciudad de Córdoba y sus alrededores. Apart.: 28|6, 11 hs. Pliego Nº 3.377: Equipos motobombas p|alimentación caldera. Apert.: 16|7, 11 hs. Pliego Nº 3.378: Accesorios de hierro negro y acero. Apert.: 5|7, 12 horas. Pliego Nº 3.380: Accesorios de hierro fundido. Apert.: 5|7, 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|6-Nº L.3.250 - v.21|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará el día 22 de junio de 1956, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de la Administración General, Av. R. S. Peña 777, piso 13, Capital Federal, importantes lotes de materiales existentes en la Destilería Fiscal de La Plata: Tubos sin costura de acero y bronce almirantazgo, chapas de acero, hojalata, caños, camiones y chassis, repuestos usados para automotores, tambores, residuos de afalto, tanques varios, cabo manila, goma rezago, etc. Detalles y pliegos: en Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, Capital y en la Destilería La Plata (Zona 1, Parada YPF) - (Zona 2 - Parada Tiro Federal, F. N. G. Roca). Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

e.14|6-Nº L.3.248 - v.21|6|56

Licitaciones Públicas

28|6|56: Artículos de goma (3636) a las 8.30 horas.

2|7|56: Mejoras en cañerías y sendas en Destilería La Plata (3621) a las 10 horas.

5|7|56: Grupos electrógenos (3670) a las 10 horas.

6|7|56: Cables de acero (3725) a las 10 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.144-v.25|6 56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3-56, para las 10 horas del día 28 de junio de 1956, para la provisión de un aparato de Rayos X. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.15|6-Nº L-3 252-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 236, para el día 28 de junio de 1956, Curuzú-Cuatiá (Corrientes). — Nº 236. Hora 10.30. Provisión sobre vagón, de 2 calentadores de agua, tipo D. G. I.-N. Nº "O" y Nº 1 y 1, estufa tipo D. G. I. Nº 4, con destino a las obras: construcción de un alojamiento para oficiales y construcción de un pabellón enfermería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.—. Horario de Venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|6-Nº L-3.224-v.19|6|56

INSPECCION REGIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL
Av. Bullrich 345
Licitación Pública Nº 2

Llámese a licitación pública para la transformación de un ascensor marca
Apertura 2 de julio 1956 - 11 horas
Schindler importado multivoltaje Dynator

con tracción directa de 900 kgs. carga útil y velocidad 180 m|min., en montacargo con capacidad de 1.800 kgs. a 90 m|min. y su instalación en el Edificio del Ministerio de Ejército. calle Azopardo número 250 de esta Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich Nº 345 el día 2 de julio de 1956 a las 11 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 703.135 moneda nacional.

Los legajos de las documentaciones pueden retirarse en el Servicio de Intendencia de la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345, Capital Federal, T. E. 72-6802, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, abonando $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada uno.

Buenos Aires, 5 junio de 1956. — Eduardo Antonio Rossi. Mayor, Inspector Regional en la Cap. Fed.

e.11|6-Nº L-3.159-v.25|6|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento
División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

Licitación Pública

23|6|56. Nº 83|56 Bis, a las 9. Por materiales para TV. (ojalillos de latón-hilos). — 2|7|56. Nº 277, a las 10.45. Por transporte de combustible desde La Plata hasta Campana. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.15|6-Nº L-3 260-v.22|6|56

Licitaciones Públicas

27|6|56: Nº 150|56 bis, a las 9.30, por chatarra de acero. — 2|7|56: Nº 265|56, a las 10, por cobre electrolítico, alambrón de cobre electrolítico — 10|8|56: Nº 252|56, a las 9.15, por accesorios para un alto horno. — 10|8|56: Nº 254|56, a las 9.45, por grupos de distribución para la alimentación de las máquinas del taller de mantenimiento, cable armado, transformadores.

Por el detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, 2º piso) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.116-v.22|6|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dec. - Ley 7.767|56. — Constitúyese el Sistema Nacional de Telecomunicaciones Policiales. (Pág. 1).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

9.183|56. — Modifícase la cuota de afiliación a la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Pág. 1).

10.139|56. — Amplíase la jurisdicción del Agregado Militar en España. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION

7.528|56. — Apruébase reglamento orgánico para los institutos de sordomudos. (Pág. 2).

MINISTERIO DE AERONAUTICA

10.233|56. — Aviador Militar "Honoris Causa". (Pág. 1).

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 3)

RESOLUCIONES DE REPARTICION:

Licitación de Valores Nacionales. (Pág. 5)

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Pág. 5)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 5)

Anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

LICITACIONES PUBLICAS

21|6|56. — Nº 275|56, a las 10.15, por: Refundición y lingotero de escoria de latón.

29|6|56. — Nº 264|56, a las 10.30. por: Cubiertas y cámaras.

2|7|56. — Nº 123|56 (bis), 10.30, por: Detonadores.

17|7|56. — Nº 266|56, a las 9.00, por: Tubos lisos de acero sin costura.

17|7|56. — Nº 267|56, a las 9.15, por: Máquina peladora y pulidora de barras y tubos.

17|7|56. — Nº 268|56, a las 9.30, por: Carbón de Coke metalúrgico.

17|7|56. — Nº 269|56, a las 9.45, por: Arandelas de hierro y arandelas de cartón, caños flexibles, terminales hierro en fleje.

17|7|56. — Nº 270|56, a las 10.00, por: Acero especial para trabajos en caliente.

17|7|56. — Nº 271|56, a las 10.15, por: Cuerpo de hierro fundido.

20|7|56. — Nº 272|56, a las 9.00, por: Comprensor para trabajos pesados.

20|7|56. — Nº 273|56, a las 9.15, por: Prensa hidráulica.

20|7|56. — Nº 274|56, a las 9.30, por: Prensa a fricción, balancines.

12|7|56. — Nº 276|56, a las 10.00, por: Níquel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán detirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco pesos.

El Director General.

e.14|6-Nº L-3.243-v.21|6|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 549|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de dos surtidores" para la Fábrica Militar "Río Tercero", provincia de Córdoba.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.—, el ejemplar en el Departamento Construcciones e Instalaciones, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el mencionado Establecimiento Militar.

Apertura de Ofertas: 17 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 75.468,38.

Depósito de Garantía: 1% del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956. —

e.18|6-Nº L-3.277-v.25|6|56

Licitación Pública Nº 560|55 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de pisos y revestimientos antiácidos en los edificios N1b, N2, P1 y P2 y tanques" de la Fábrica Militar "Río Tercero" sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 13 de julio de 1956, a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: $ 467.507,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.276-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 547|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "provisión de un grupo electrógeno de 50 K. W. A." con destino a la nueva F.M.V.C.E., sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar indicada.

Depósito de garantía: m$n. 2.000,— en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.274-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 568|55 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "instalación de recaustificación de soda" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 2 de agosto de 1956, a las 10 horas en el departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES
Con Vencimiento al 30 de Junio de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el **30 de junio de 1956**, deben ser renovadas **antes del 20 de junio de 1956**, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección Leyes, Decretos y Licitaciones	2ª Sección Edictos Judiciales, y avisos comerciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las renovaciones de suscripciones se aceptan únicamente con vencimiento 31 de diciembre de 1956.

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas, exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1956.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 10.000,— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.275-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 545|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de viviendas en la mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado

Presupuesto oficial: m$n. 12.281.421.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|6-Nº L-3 225-v.4|7|56

Licitación Pública Nº 543|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión y dirección técnica del montaje de una planta frigorífica" con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas 14 agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 40.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|6-Nº L-2.926-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 546|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Red de agua industrial y potable al centro siderúrgico" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 200.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar señalado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 6.682.514,35 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.142-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 544|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de rieles, cambios, entrecruces y agujas de escape ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de junio de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

Depósito de garantía: $ 20.000.—, en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.143-v.25|6|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 5 de julio 1956 a 12 horas, ejec. obra "Construcción edificio observatorio ionosférico", Vicente López, Provincia Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 411.762.55 m|n. Garantía licitación: $ 4.117,62 m|n. Costo legajo $ 200. — Consulta pliegos: Juzg. Nac. Ciudad La Plata. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: D. General Instal. Fijas Navales, Avenida Madero 351, Capital.

e.13|6-Nº L-3.227-v.27|6|56

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exptes D-14.205 c. v|56 y D. 14.206 c. v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 17 de julio de 1956, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Grupos Electrógenos diesel o semi-diesel, potencia entre 1.000 y 2.000 W., C. C. 12 y 24 V. Equipos Transmisores y Equipos Receptores. Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 8.30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|6-Nº L.3.247 - v.28|6|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL "QUILMES"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 para la adquisición de 55 metros de planchuelas de aluminio o cobre de 76 x 8 milímetros, aproximadamente. — Apertura de ofertas el día 26 de junio de 1956, a las 12 horas. Pueden retirarse pliegos de condiciones los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio Administrativo del Taller Regional Quilmes, Avenida Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R.

e.13|6-Nº L-3,223-v.19|6|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública número 109|56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de muebles en el Casino de Oficiales y Alojamiento de la VII Brigada Aérea en Morón. La apertura de los sobres propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los respectivos planos y pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.7|6-Nº L-3.109-v.21|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 6|56. "Depósito de Intendencia". Pavimentación del acceso y calle interior - Escuela de Aviación Militar. Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 2.275.696.09.

Precio documentación técnica: m$n. 335.

Vencimiento: Día 13 de julio de 1956 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.11|6-Nº L-3.151-v.2|7|56

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 201|56

Venta de Automotores: Sedan Citroen, modelo 46, funcionando; Sedan Dodge, modelo 46, funcionando; Sedan Dodge, modelo 46, reacondicionado a nuevo;; Sedan Dodge especial, mod. 46, funcionando; Sedan Packard, mod. 39, desarmado; Sedan Buick, mod. 46, funcionando; sedan Packard, mod. 38, funcionando; Suburban De Soto (cambio automático), modelo 46, reacondicionado a nuevo.

Exhibición: Sub-almacén Automotores, 24 de Noviembre 553, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Informes y Pliegos: Sección Licitaciones, Paseo Colón 185, 8º piso, Oficina 803; horario de 15 a 17.30 horas.

Apertura: Paseo Colón 185, 7º piso, Oficina 703, el día 28 de junio de 1956, a las 17 horas.

e.18|6-Nº L-3.278-v.29|6|56